

**“EL CUERPO DEL SUJETO EN RECLUSION PENITENCIARIA:
UN ESPACIO DISCURSIVO Y DE PENSAMIENTOSOCIAL”**



Universidad Autónoma de Querétaro
Facultad de Psicología
Maestría en Psicología Social

“El cuerpo del sujeto en reclusión penitenciaria:
un espacio discursivo y de configuración de
pensamiento social”

TESIS

Que como parte de los requisitos para obtener el grado
Maestro en Psicología Social

Presenta:

Noehemi Orinthya Mendoza Rojas

Dirigido por:

Dra. Raquel Ribeiro Toral

Santiago de Querétaro, Qro; diciembre del 2013



Universidad Autónoma de Querétaro
Facultad de Psicología
Maestría en Psicología Social

“El cuerpo del sujeto en reclusión penitenciaria: un espacio discursivo y de configuración de pensamiento social”

TESIS

Que como parte de los requisitos para obtener el grado

Maestro en Psicología Social

Presenta:

Noehemi Orintha Mendoza Rojas

Dirigido por:

Dra. Raquel Ribeiro Toral

SINODALES

Dra. Raquel Ribeiro Toral
Presidente

Dra. Rebeca Contreras Vázquez
Secretario

Mtro. Rubén García Rangel
Vocal

Dra. María Xochitl Raquel González Loyola Pérez
Suplente

Mtra. Noemi Fabiola Rudametkin Vega
Suplente

Mtro. Jaime E. Rivas Medina
Director de la Facultad

Dr. Irineo Torres Pacheco
Director de Investigación y
Posgrado

Centro Universitario
Querétaro, Qro.
Diciembre 2013
México

RESUMEN

En esta tesis se reseña una investigación realizada en el Centro de Readaptación Social (CERESO) de Salamanca, Guanajuato. El marco teórico y metodológico se apoya en la Psicología Social Crítica, sustentada en la Maestría en Psicología Social, de la Universidad Autónoma de Querétaro. Se concluyó que el sujeto preso, en medio de la rutina, el anonimato y privado del placer de conversar, recurre a tatuarse el cuerpo, al que toma como un espacio discursivo, para recrear significaciones que le den sentido a sí mismo, a los otros y a la realidad que está viviendo. En el primer capítulo, muestro el problema a la luz del marco teórico, destacando los conceptos de pensamiento social y comunicación intersubjetiva. En el segundo, expongo la metodología inspirada en el análisis del discurso y muestro las estrategias, instrumentos y corpus de análisis. En el tercero, discuto acerca de los resultados hallados en la investigación, para concluir que el cuerpo en internamiento penitenciario es un espacio discursivo y de configuración del pensamiento social.

PALABRAS CLAVE:

Prisión, Cuerpo, Discurso, Pensamiento Social, Psicología Social.

SUMMARY

The intention of this thesis is to show the results of a research that takes place in a penitentiary (Centro de Readaptación Social - CERESO) of Salamanca, Guanajuato State, México. The theory and methodology that sustain this study is the Critical Social Psychology, base of the Master Degree of Social Psychology on the Universidad Autónoma de Querétaro, México. The conclusion is that the prisoner-subject involved in the routine, anonymity and lack of outlets to talk, chose tattoo his own body, as a space of discourse, where can give significant and make sense of himself, of the others and of the situation he live. In the first chapter, I show the problem through the light of the socioconstruccionism theory. In the second one, I show the strategies, tools and corpus analysis. In the third one, I expouse the findings.

Key words:

Prison, Body, Discourse, Social Thought, Social Psychology.

DEDICATORIAS

A la memoria de Luis Àngel culpable de tantas risas, compañero de mis pasos
y cómplice de tantos sueños, por ser mi apoyo y por ser mi inspiración ayer,
hoy y siempre.....

AGRADECIMIENTOS

A mi familia
por el apoyo y el cariño de cada día,
porque es el que sostiene, reconforta y fortalece.

A la Dra Ribeiro
por el acompañamiento,
por la generosidad con que comparte su experiencia y conocimiento.
Pero sobretodo por aquellas conversaciones,
porque en el diálogo con otros nos vamos haciendo.

A quienes privados de todo aquello que han sido,
me mostraron la capacidad que tiene el ser humano de re-construirse
y reconstruir su mundo, re-significando la experiencia de la libertad y de lo
humano.

INDICE

Página

Resumen	ii
Summary	iii
Dedicatorias	iv
Agradecimientos	v
Indice	vi
INTRODUCCION	1
CAPÍTULO 1. REVISION DE LITERATURA	8
1.1. La Psicología Social Crítica	9
1.1.1. El Pensamiento Social	10
1.1.2. La Comunicación Intersubjetiva	15
1.2. La prisión	19
1.3. El cuerpo preso	25
1.4. La tesis	29
CAPÍTULO 2. METODOLOGÍA	31
2.1. Investigaciones sobre sujetos presos	31
2.2. Análisis del Discurso	33
2.2.1. Antecedentes	34
2.2.2. Tradiciones	38
2.2.3. Análisis Crítico del Discurso	41
2.3. El espacio discursivo de análisis	44
2.4. Estrategias, instrumentos y corpus	48
CAPÍTULO 3. DISCUSIÓN DE LOS RESULTADOS	53
3.1. El procedimiento analítico	53
3.2. Agrupación de las respuestas	55

3.2.1. Por qué se tatuaban	55
3.2.2. Qué significado le daban a sus tatuajes	58
3.2.3. Su interacción con otros después de tatuarse	60
3.3. Temáticas reiteradas en los discursos	61
3.3.1. La rutina cotidiana en prisión	61
3.3.2. La sensación de despojo	63
3.3.3. La sensación de no ser escuchados	64
3.4. El contexto discursivo de la cárcel	65
3.4.1. El discurso gubernamental	65
3.4.2. El discurso carcelario	67
3.5. El cuerpo preso como espacio discursivo	70
3.6. El cuerpo preso como configuración del pensamiento social	73
CONCLUSIONES	78
REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS	82

INTRODUCCION

La cárcel, la más civilizada y sistematizada de las formas de administración de la justicia, se fundó en la igualdad de la ley sin distinción de personas. Se basa en la administración del tiempo de castigo y se fundamenta en los saberes de expertos, creando una verdad de la cual se sirve el sistema judicial para, como afirma Foucault (1975), administrar las ilegalidades o infracciones a la ley. En la cárcel se deposita todo aquello que atenta contra la civilidad, como el fraude, violación, robo, delincuencia organizada, ejecuciones, secuestro, homicidio o tráfico de drogas, por citar. Posee funciones ocultas, como servir de válvula de escape a las tensiones sociales (Reason & Kaplan, 1975) o contribuir a la perpetuación de una marginalidad social, que es criminalizada en lugar de ser resuelta (Baratta, 1986). Además, la prisión busca cumplir dos funciones: por un lado, castigar e intimidar, para evitar las posteriores infracciones a la ley y al pacto social, y por el otro, reeducar, lo cual constituye una forma muy 'civilizada' de castigo, pues no hay mejor función intimidatoria que la de transformarle a alguien su personalidad.

El sistema carcelario forma parte de un proyecto de sociedad inmerso en un determinado contexto histórico, en una compleja red de significaciones colectivas, relaciones sociales y transformaciones económicas y políticas. Todo ello implica modificaciones a los sistemas judiciales, reformas a los códigos penales, notas periodísticas y televisivas sobre la delincuencia, sentimientos ciudadanos de inseguridad social, prácticas de corrupción e impunidad, políticas y programas dirigidos a la seguridad ciudadana y los derechos humanos. A esta compleja red hay que agregar lo que podría llamarse el panoptismo tecnologizado. Recordemos con Foucault (1975) que el panóptico fue un edificio diseñado por Jeremy Bentham (1748-1832), cuya periferia, en forma de anillo, estaba dividida en celdas y en el centro se encontraba una torre. Ello permitía que un solo vigilante, situado en ella, vigilara cada celda, sin cesar y reconociendo al momento cualquier

incidente. El preso, por su parte, se sentía todo el tiempo vigilado. La tecnología de nuestro tiempo ha permitido ampliar ese principio a ciudades enteras.

En nuestro país, por ejemplo, durante el primer año del sexenio de Felipe Calderón, se creó la “Plataforma México”, consistente en la interconexión de redes de dependencias e instituciones vinculadas a la seguridad pública, que propician y facilitan el intercambio de información de sus diferentes bases de datos, en busca de eficientar las estrategias y operativos. También se creó el programa de Denuncia Anónima, dirigido a los ciudadanos. Asimismo, se creó el Sistema Único de Información Criminal, consistente en un registro nacional de identificación y huellas digitales de internos y liberados de los Centros de Rehabilitación Social (CERESO) de todo el país. Esta información se encuentra disponible en la página de la Presidencia de la República, referente al Primer Informe de Gobierno de Felipe Calderón Hinojosa (2007).

Según Foucault (1974-1975) el sistema carcelario, mediante los saberes de los expertos, llamados por él ‘tecnologías de saber’, convierte al infractor de la ley en delincuente a partir de igualar al criminal con el crimen; mostrando que su vida, su medio social, sus cogniciones o su naturaleza biológica conspiraron para darle vida a un hecho criminal y al delincuente mismo. Además, somete al preso, mediante tecnologías de poder impuestas por la omnidisciplina, a una serie de experiencias en busca de su transformación. Sin embargo, existen severas críticas al sistema carcelario en cuanto a su función resocializadora; pero no nos detendremos en ello, porque nuestro centro de interés se dirige hacia el cuerpo tatuado del preso.

Foucault (1975) nos mostró que el cuerpo humano fue el organizador del poder moderno. En tiempos de la revolución industrial, el modo de aumentar la productividad, eficiencia, racionalidad y progreso del capital, consistía en explotar el gasto de las fuerzas musculares de los cuerpos de los obreros, llamada mano de obra. Para eso, el capitalismo construyó un cuerpo dócil útil a su realidad, mediante el saber de los expertos que lo educaron y corrigieron y mediante el

control y la vigilancia de sus actos, decires y pensares, manipulando sus tiempos y movimientos en escuelas, hospitales, fábricas y cárceles. Por otro lado, el 'cuerpo de la prisión' fue definido por Foucault (1975) como la articulación entre un poder y un saber. El poder ejercido a través del hacinamiento, las privaciones físicas, el frío, el encierro, la vigilancia constante, las rejas, los candados. Y el saber que lo fundamenta, enunciado por los especialistas (psiquiatras, psicólogos, criminólogos, abogados, jueces). Un saber que permite al Estado, a través de sus instancias judiciales, castigar no sólo las infracciones cometidas a la ley, sino las virtualidades del comportamiento', es decir, aquello que un sujeto catalogado como delincuente podría ser capaz de hacer (Foucault, 1974-1975). Bajo esta lógica, alguien puede estar preso, no por haber cometido un delito, sino para evitar que pueda hacerlo, en aras del respeto al pacto social, la seguridad y bienestar ciudadanos y la legitimidad del Estado. Así lo enunciaba uno de los presos entrevistados, de 39 años, sentenciado a 11 meses por delitos contra la salud (posesión de marihuana), proceso adquirido en prisión mientras purgaba una pena de 6 años por robo calificado: "... estamos aquí por lo que somos, no por lo que hicimos, estamos aquí por ser pobres [...] Estoy aquí por algo que no hice, pero a la ley no le interesa quién fue, no investiga, [...] lo único que provocan es que el odio y el resentimiento crezca, sólo nos convierten en bestias ...".

Habría que matizar estas ideas de Foucault sobre el cuerpo del preso, diciendo que ahora ya no vivimos en esas sociedades modernas sino en las posmodernas, que al decir de Giddens (1991) se destacan por sus transformaciones económicas, políticas, desarrollos tecnológicos, científicos y la proliferación de información a través de los medios de comunicación; provocando la apertura de la vida social, pluralizando los ámbitos de acción, los estilos de vida, las formas de ser, pensar, vestirse y trastocando las relaciones sociales y las identidades. También habría que considerar que hoy son posibles las transformaciones reales en los cuerpos humanos, debidas a prácticas tecnológicas como trasplantes de órganos, cirugías cosméticas, perforaciones y tatuajes; sin olvidar otros fenómenos relativos al cuerpo, como su mercantilización

a través de la pornografía y el tráfico de órganos, la proliferación de alimentos light o fenómenos como el incremento de la bulimia y anorexia. Todo ello está en el pensamiento social de nuestra época e influye en la vida de cualquiera, aunque esté preso.

Las relaciones que se dan en la prisión son la ampliación de las típicas de la sociedad capitalista, basadas en el egoísmo y la violencia ilegal, en cuyo seno los individuos socialmente más débiles se ven constreñidos a funciones de sumisión y explotación (Bergalli,1980). Según Aguirre (1995), las características más significativas del internamiento penitenciario son el aislamiento físico, afectivo y social. Los estudios de Baratta (1986) y Pinatel (1969) revelan que esto genera niveles elevados de ansiedad, alta frecuencia de depresión, elevadas tendencias al suicidio, empobrecimiento general del repertorio de conductas, con las consiguientes dificultades para el contacto social y pérdida del sentido de la realidad.

Goffman (1961) describe las prisiones como lugares fríos, malolientes, donde el preso no tiene garantizada su integridad física, aunque intente no involucrarse, ni siquiera como testigo, en actos violentos entre reos o con los custodios. El preso no puede defenderse del custodio como lo haría comúnmente ante cualquier otro, es decir, con gestos de mal humor, maldiciones entre dientes, expresiones de descontento o ironías, pues el personal podría reprimirlas alegando insolencia, mediante un severo castigo establecido desde criterios poco homogéneos y bastante caprichosos. En la cárcel no hay mucho que hacer. Una opción es tatuarse, aunque esté prohibido, aunque la tinta usada sea de la peor calidad, aunque la máquina parezca más de tortura que de creación artística, aunque duela.

Veamos un poco más de cerca la práctica de tatuarse. Desde sus inicios, fue una práctica ritual y mística. En 1991 se encontró en un glaciar a un cazador de la era Neolítica que tenía la espalda y las rodillas tatuadas. Antes de tal

descubrimiento, la persona tatuada más antigua era la sacerdotisa egipcia Amunet, diosa del amor y la fertilidad, que vivió en Tebas alrededor del 2000 a.C. Los antiguos pobladores de la Polinesia se encuentran entre los primeros en grabarse motivos en la piel, tatándose hasta tal punto que no quedaba un trozo de piel desnuda en su cuerpo. Entre los Moko Maorí de Nueva Zelanda, el tatuaje era tribal e identificaba a cada individuo y su estatus dentro de un grupo, lo cual hacía a la persona única e inconfundible. Con la llegada del cristianismo, tatuarse se volvió una práctica prohibida, pues la modificación corporal se consideraba pecado, por alterar la imagen del hombre hecho a semejanza de Dios.

Desde sus inicios, los tatuajes también fueron símbolo de posesión, esclavitud y control de prisioneros. Los egipcios, fenicios, griegos y romanos utilizaron el tatuaje para marcarlos. El tatuaje se ha identificado históricamente con estigma, pues las marcas hechas sobre la piel de un esclavo o un delincuente tenían como objetivo reconocerlo, visibilizar su culpa y la sanción. En las culturas antiguas de Oriente, como la India, China y Japón, el tatuaje estuvo reservado a quienes habían cometido crímenes severos; ser tatuado era el peor de los castigos porque eran aislados de sus familias.

Además, hay una estrecha relación entre tatuaje y delincuencia. Se piensa - a partir de descripciones de tatuajes polinesios hechas en 1769- que los marineros de Cook retomaron este proceso. Inició así la tradición de los hombres de mar tatuados; gente que a menudo se embarcaba durante largo tiempo para evitar a la justicia (Tattoo Odin, 2011). En el siglo XX, los nazis usaron el tatuaje para numerar a los que cayeron en sus campos de concentración. Hoy en día, las culturas juveniles se han apropiado de esa práctica milenaria, generando una industrialización del trazado anatómico para decorar el cuerpo y una alteridad juvenil (Ganter 2005).

El ámbito carcelario ha sido objeto de investigaciones y estudios sociológicos y antropológicos (Salillas y Panzano, 1910) que muestran al sujeto

delincuente como la producción de una construcción identitaria; en el campo criminológico y de las psicologías clínicas, el sujeto delincuente es abordado con objetivos descriptivos y clasificatorios, con el fin de ordenar las personalidades delincuenciales y finalmente tratar de normalizarlas. También se destacan estudios con orientación psicoanalítica (Marchiori, 1975), entre ellos los de Freud (1913), los de Lacan (1950) y los de Friedlander en el mismo año 1950. Existen también investigaciones realizadas en nuestro país, desde los estudios de Género (Amuchástegui y Parrini, 2007) que analizan las formas en que los internos viven su identidad, corporalidad y deseo sexual. Otras, buscan establecer patrones, entre el contenido de los tatuajes y tendencias psicopatológicas (Piña, 2004).

Mi inquietud por investigar la problemática del cuerpo preso tatuado como espacio discursivo, surgió cuando hacía trabajo psicológico en el CERESO de Salamanca, Guanajuato, y tuve oportunidad de conversar con algunos internos sobre sus tatuajes. Noté dos cosas interesantes: que les daba gusto hablar de sus tatuajes y que los propios tatuajes hablaban de ellos. Leyendo a Ferdinand De Saussure (1945) definí el acto de hablar como la puesta en funcionamiento individual de la lengua (española, en nuestro caso). Emile Benveniste (1970) dice que hablamos para dar cuenta de nuestra posición en el mundo ante los otros. Entendemos que por esa razón, el hablar hace lazo social. El mismo Benveniste (1970) lo ejemplifica contando de grupos sociales que al terminar sus faenas al atardecer, se reúnen a charlar por el gusto de ‘sostener’ una conversación, con frases como “mmm” “ajá” “¡oh!”, carentes de significación fija. Pensamos que en la cárcel, al preso le está negado ese disfrute de hablar.

A partir de ello, conjeturé que tatuarse el cuerpo era una forma que habían encontrado para sostener el placer de hablar y hacer lazo social en el rutinario y frío internamiento penitenciario en que vivían, y que los tatuajes los significaban a sí mismos y a esa situación en que vivían. Teniendo como respaldo teórico a la psicología social crítica, concebí a esos “cuerpos presos tatuados” como un espacio de comunicación intersubjetiva y de configuración del pensamiento social.

Por lo que este trabajo, antes que buscar lo psicopatológico o la peligrosidad en sus discursos, busca dar la palabra a los internos tatuados y tatuadores, quienes desde su vivencia significan su experiencia de la vida en reclusión carcelaria y la práctica de tatuarse.

En el primer capítulo haré una revisión de la literatura consultada, mostrando a la psicología social crítica como mi fundamento teórico y al pensamiento social y a la comunicación intersubjetiva como dos conceptos centrales para sostener mi tesis; además de revisar literatura referida a la reclusión penitenciaria y al cuerpo preso.

En el segundo capítulo mostraré la metodología, comenzando con una breve panorámica de investigaciones que se han realizado en México sobre sujetos presos. Luego reseñaré la perspectiva del Análisis del Discurso, que constituirá mi soporte metodológico, subrayando sus antecedentes y tradiciones, entre las que destacaré la del Análisis Crítico del Discurso. Finalmente mostraré el espacio discursivo de análisis, las estrategias, los instrumentos y el corpus analizado.

Por último, en el tercer capítulo, presentaré el procedimiento analítico, la agrupación de las respuestas, las temáticas reiteradas en los discursos y el contexto discursivo de la cárcel. Todo con el fin de poner en discusión la tesis de que el cuerpo tatuado del sujeto en reclusión penitenciaria es un espacio discursivo y de configuración de pensamiento social.

Sólo aclarar que en las citas dentro del texto, menciono el año de la publicación original de cada libro consultado. En las referencias bibliográficas, primero pongo el año de la publicación original y al final de cada libro, menciono el año de la edición que yo consulté para construir esta tesis.

CAPÍTULO I

REVISION DE LITERATURA

La presente tesis está sustentada en el referente teórico de la Psicología Social Crítica. Ésta sostiene que la realidad y la verdad son construcciones sociales, que se originan en las interacciones humanas dadas en los espacios discursivos (Berger y Luckmann, 1983; Ibañez, 1989; Billig, 1991). En tales espacios, se construye un pensamiento social, un *sensus communis*, como le llamaría Giambattista Vico (1725) a ese sentido comunitario con el cual significamos nuestra experiencia e interpretamos el acontecer diario.

A esta perspectiva europea de la psicología social, le añado la visión mexicana de Pablo Fernández Christlieb (1994), quien dirá que lo que una sociedad piensa, siente y hace en el curso de su vida, deviene en el fluir de sus interacciones humanas y se materializa en las producciones de su tiempo, como las ciencias y las teorías cotidianas que van inspirando modos de ver el mundo, formas de vivir, modos de analizar lo social y formas de interactuar con otros, así como prácticas, herramientas, instrumentos, objetos y leyes.

Esta perspectiva teórica (mezcla de visiones europeas y mexicanas), en que se argumenta esta tesis, era la sustentada en la Maestría en Psicología Social de la Universidad Autónoma de Querétaro, durante la primera década del siglo XXI, tiempo en que se realizó esta tesis. Desde esta perspectiva, puede decirse que el espacio discursivo es el que permite que viva el pensamiento colectivo, el lazo social y por ende, la singularidad de cada uno, aunque esté preso.

A continuación mostraré brevemente el contexto de emergencia de la Psicología Social Crítica, para después sistematizar dos de sus conceptos centrales que serán piedra angular para el planteamiento de esta tesis, me refiero al pensamiento social y a la comunicación intersubjetiva. Finalizaré el capítulo

revisando literatura referida a la experiencia carcelaria y a la vida en internamiento penitenciario; literatura que comparte esta posición construccionista de la realidad.

1.1. La Psicología Social Crítica

Fue hacia mediados del siglo pasado cuando el mundo científico sufrió un revuelo. Justo cuando el positivismo creía que había impuesto su modo de investigar en todas las disciplinas de todas las universidades del mundo, muchos científicos se cuestionaron si la investigación en ciencias sociales y humanidades no tendría que ser menos medible y más “audible”, ya que los humanos estudiados, lejos de ser cosas somos seres parlantes. Se dio así “un giro lingüístico” en los modos de investigar en tales disciplinas. Richard Rorty muestra esta atmósfera de deconstrucción en el pensamiento de entonces, en un libro titulado “The linguistic turn”, que vio la luz en 1967 en Chicago y se tradujo al castellano 23 años después, en 1990. También puede consultarse el capítulo 4 del libro de Gergen (1991) “El yo saturado”, donde cuenta cómo a partir de estos cuestionamientos, la objetividad y la verdad atravesaron dificultades y a partir de ello proliferaron congresos, revistas, grupos de discusión, seminarios y movimientos sociales de grupos como los negros, gays, feministas, etc.

La psicología social fue una de las tantas ciencias que se inclinó hacia lo lingüístico; concretamente, lo discursivo. Ciertos libros fueron marcando la pauta para conformar esta tendencia crítica-discursiva de investigar. Desde el clásico “La construcción social de la realidad” de Berger y Luckman, publicada en 1983, y el compendio realizado en 1989 por Ibañez sobre “El conocimiento de la realidad social”; hasta los aparecidos en el último decenio del siglo XX, tales como “Realidades y Relaciones” de Kenneth Gergen, publicado en 1994 y traducido al español en 1996; “La psicología colectiva un fin de siglo más tarde” de Fernández Christlieb, publicado también en 1994; “La construcción de la realidad social” de John R. Searle, publicado en 1995 y traducido a nuestra lengua en 1997; “La

representación de la realidad” de Jonathan Potter, publicado en 1996 y traducido en 1998.

Con estas perspectivas novedosas, la psicología social dejó de ser sólo la funcionalista norteamericana, dedicada a estudiar las relaciones intergrupales mediante categorizaciones y clasificación de identidades (con toda la carga segregacionista y racista que conlleva), como muestra González (2001) y se diversificó hacia modos de investigar que tomaban en cuenta el análisis de la acción discursiva.

Esta perspectiva de que la realidad es socialmente construida, me permite plantear la tesis de que el cuerpo del sujeto en reclusión penitenciaria es un espacio discursivo y de configuración de pensamiento social; y más lo es, cuando se lo tatúa, porque en ese caso su cuerpo habla explícitamente. Para sostener esta hipótesis, recurriré a dos conceptos centrales de esta psicología social crítica. Uno es el pensamiento social, que tomo de Vico (1725), Arendt (1958) y Fernández Christlieb (1994). Éste último delimita el concepto inspirándose (considerando la tensión temporal que guarda con ellos) en clásicos como Wundt, Durkheim, Tarde, Simmel, a quienes llama psicólogos colectivos, más que sociales, por la connotación funcionalista norteamericana que tiene esta última acepción. El otro concepto al que recurro es el de comunicación intersubjetiva, retomando a George Mead (1927) y también a Fernández (1994), porque me servirá para mostrar que en la cárcel hay tal comunicación; y que muchas veces esa comunicación se da cuando “el tatuaje habla”.

1.1.1. El Pensamiento Social

*...y una noche sin mar ni pesadillas
Los Otros
Esos Otros que inventamos
Los Otros nos inventan, nos recrean
A su imagen ya su semejanza
Nos convencen de que al fin somos Otros
Y somos Otros claro
Por suerte somos Otros.”*

Mario Benedetti.

Pensar sobre el pensamiento social constituye un desplazamiento complejo sobre lo que uno es y lo que uno hace, sobre los referentes que orientan nuestra vida y sobre las formas de ser de nuestra sociedad. En el trasfondo y origen de dichas reflexiones nos encontramos en un ir y venir epistémico y ontológico y en un debate que permitió que aconteciera la psicología social crítica. La discusión filosófica a que se hace mención bajo el nombre de “giro lingüístico”, modificó la perspectiva sobre el conocimiento y sobre la forma de construcción del mismo, sobre la manera de mirar a la disciplina, y a la realidad. Se fundamenta en una mirada epistémica que orienta las prácticas y el quehacer disciplinario sosteniendo que no existe una realidad como tal y por tanto que la verdad es algo diferente a la congruencia entre el objeto y lo que de él decimos. Está basada en un cuestionamiento a los principios inamovibles de siglos de consenso generalizado, de una epistemología clásica, que sostiene la existencia de la realidad y la verdad *per se*.

Cuestionamiento que ha hecho evidente que aquello que ha impregnado nuestras concepciones del mundo, las delineadas por las ciencias y teorías sociales o incluso las cotidianas, que han inspirado modelos de sociedad, instrumentos, herramientas y modelos de análisis de lo social, así como las formas de actuar en relación con otros, esto es, las prácticas políticas, son sólo una de las miradas posibles y formas posibles de actuar y que ésta forma de mirar, es una construcción mediatizada por las acciones humanas, particularmente por los significados que todas ellas cobran en el seno de la interacción.

La realidad y el conocimiento están mediados lingüísticamente. De manera tal que la realidad, es lo que resulta construido por nuestra existencia en las

interacciones cotidianas y tiene las cualidades que posee ésta, en tanto se encuentra en relación directa con la forma en que las personas se relacionan. Este giro lingüístico dado en varias disciplinas trajo consigo la posibilidad de concebir la *realidad social* como construida y modificar el modo de enfocar la realidad y estudiarla.

Pero además, este nuevo enfoque comenzó a divulgarse y a cambiar el pensamiento de la sociedad acerca de la realidad. La sociedad empezó a pensar en una realidad social construida, lo que le hizo tomar una postura distinta frente a su historia y su vida política; frente a sus modelos de ciencia. Este movimiento les llevó a eliminar las naturalizaciones, abriendo la posibilidad a pensarse como sujetos activos en la construcción de sí mismos, de sus modelos de sociedad y de sus formas de hacer la ciencia y la vida cotidiana. De este modo, surgieron movimientos que la acción humana lleva a asumir una posición política; esbozando las posibilidades de un cambio social hacia una sociedad más diversa y tolerante, a través de la construcción colectiva y compartida de referentes y significados. Como ejemplo, mencioné ya los movimientos negros, gay y feministas de los años 60's del siglo pasado. Ahora tenemos nuevos problemas y por tanto, nuevos grupos sociales que se han hecho visibles como los indígenas, los zapatistas, los indignados, los partícipes de la primavera árabe, los familiares que buscan a sus desaparecidos, los estudiantes del "yo soy 132", etc.

Así como en el campo de la filosofía de las ciencias la realidad no existe como tal, sino como acordamos colectivamente que sea nombrada y concebida; asimismo desde la psicología social, se piensa al pensamiento social como una construcción histórica y colectiva en el curso de las interacciones humanas. Según Fernández (1994) es lo que la sociedad piensa, siente y hace en el curso de la vida cotidiana y que se hace visible en los quehaceres y decires de la sociedad, en las relaciones entre las personas y entre los grupos.

De manera que puede pensarse que hay *entre* las personas algo que nos hace permanecer juntas, una especie de manto, de magma transparente que nos cubre y nos abraza a todos, algo que nos cobija y nos hace ser parte del género

humano. Se trata de un mundo de significados acordados y compartidos con anterioridad a uno mismo, que uno sin embargo, primero transita y termina por ser habitado por ellos. Es una especie de espíritu que nos va dando forma; uno se acurruca en la seguridad que le brinda pertenecer a algo y se va haciendo a esa forma conforme habla con otros, se mira en otros, se escucha a partir de hablarle a otros, se hace sujeto con otros. Es esta vida compartida y construida en acuerdo y en desacuerdo con otros, lo que le da a la sociedad sus formas.

Hanna Arendt, filósofa orientada al estudio de la vida política, recupera esta idea de lo entre como fundamental para la existencia de la vida social, y lo dice así de claro en su clásico libro “La condición humana” (1958):

La acción y el discurso se dan entre los hombres, ya que a ellos se dirigen [...], interesados por los asuntos del mundo de cosas en que se mueven los hombres, [...] y del cual surgen los específicos, objetivos y mundanos intereses humanos. Dichos intereses constituyen, en el significado más literal de la palabra, algo del *inter-est*, que se encuentra entre las personas y por lo tanto puede relacionarlas y unir las. [...] incluso la comunicación más “objetiva”, el físico, mundano en medio de junto con sus intereses queda sobrepuesto y, como si dijéramos, sobrecrecido por otro en medio de absolutamente distinto, formado por hechos y palabras y cuyo origen lo debe de manera exclusiva a que los hombres actúan y hablan unos para otros. [...] A esta realidad la llamamos la “trama” de las relaciones humanas (Arendt, 1958, p. 211-212). (El subrayado es mío).

Para Arendt, se trata de una “trama” porque se van entretrejiendo las historias de los recién llegados al mundo, con las historias vitales de quienes entran en contacto con él; todo ello en el devenir de la historia de la humanidad. Eso va dando forma a un pensamiento colectivo, a un *sensus communis*, como le llamaría Vico (1725).

Desde mi perspectiva psicosocial, es precisamente esa interacción la materia que le da consistencia al pensamiento social. Por tal, es en el campo de la comunicación intersubjetiva donde se construye el pensamiento social, como ese saber que incluye el sentido común, el pensamiento científico, el pensamiento religioso, etc. Ese pensamiento nos permite interpretar, explicar y dar sentido al

mundo en que vivimos. Dicho sentido es dinámico y configurado por procesos de construcción simbólica que se hacen manifiestos en producciones; llámense prácticas, formas de ver el mundo, objetos, relaciones, formas de organización, etc. como diría Fernández Christlieb:

El espíritu es ese ente flotante, ese medioambiente, clima o atmósfera al que nada es impermeable; ese aliento, ánimo o humor del que están hechos todos los objetos tangibles e intangibles que componen la sociedad [...] el ente psíquico colectivo denominado Espíritu está hecho finalmente de comunicación, de la comunicación que se establece entre un símbolo, un significado y un sentido. (Fernández, 1994, p. 196).

Este flujo de comunicación, de símbolos y significados es lo que le da consistencia al pensamiento social y funda, a su vez, lo que la sociedad piensa y siente. Fernández dice que lo que la sociedad piensa de sí misma, es igual a la sociedad que crea tal concepción. Afirma que cuando la sociedad empezó a pensar interactivamente acerca de la realidad, fue posible que apareciera una psicología de la interacción. Lo dice así: “La psicología colectiva se va haciendo posible en la medida en que la realidad misma, sus cosas, sus gentes, su lenguaje, va adquiriendo cualidades interactivas, y por lo tanto se va haciendo capaz de pensar una psicología pública” (Fernández, 1994, p. 65).

Esta interacción (entendida como el vaivén de cosas dichas, afectos y prácticas entre sujetos), ha sido de distinta índole en el curso del acontecer humano, encontrando formas diversas de objetivación del pensamiento social. Una de ellas se encuentra en las legislaciones (basadas en teorías políticas) construidas para regular el ordenamiento social, los bienes materiales y el pacto social.

Mi hipótesis es que ese pensamiento social está también adentro de la cárcel. Pienso que en la interacción carcelaria existe un mundano en medio de material y también un en medio de palabras y acciones cotidianas. Creo también que el pensamiento social se hace evidente en el cuerpo del sujeto en internamiento penitenciario. Pretendo analizar sus tatuajes y sus discursos en torno a sus

tatuajes para hacer evidente cómo en el cuerpo del sujeto encarcelado, se muestra y se configura el pensamiento social, pues tatuarse le permite contar con símbolos e imágenes compartidas por la colectividad, lo que le da la idea de pertenecer a ella, a pesar de estar preso.

1.1.2. La Comunicación Intersubjetiva

Para continuar comprendiendo lo que es el pensamiento social se hace necesario reflexionar en torno a la comunicación como esencia de esa interacción social, que es el centro de interés de la psicología social. Desde los inicios de lo que hoy se ha considerado la psicología social, la comunicación ha jugado un papel preponderante para la comprensión del acto social.

Herder (1744-1803) quien contribuyó a la aparición del pensamiento romántico en Alemania, afirmaba que toda historia es una psicología, pues es necesario comprender el pensamiento y sentimiento de un pueblo para comprender su historia y que es en el lenguaje donde uno encuentra lo que la gente piensa y siente.

Tiempo después, Durkheim (1858-1917) afirmaba la existencia de una conciencia sin yo, de algo que era mayor al individuo, de manera que la esencia de la psicología social no se encontraba en las personas individuales sino en las creaciones espirituales de la vida colectiva como el lenguaje, los mitos y las religiones.

Oponiéndose a los planteamientos sociologizantes de Durkheim, pero encaminándose a puntos de encuentro, Gabriel Tarde (1843-1904) plantearía que una sociedad es lo que conversa y que los interlocutores actúan unos sobre otros directamente, no solamente mediante el lenguaje, sino mediante los tonos de voz, sus miradas, su fisonomía, sus gesticulaciones magnéticas (Tarde, 1898, p.309 citado en Fernández, 1994, p.59).

George Simmel, quien en 1910 publicara su clásico “Sociability”, fue más allá afirmando que en la conversación el tema o contenido poco importan, porque la conversación no es nada más que relación, llamando a ello sociabilidad, que es un mundo convencional de sonrisas, contactos, bromas, acercamientos y demás trivialidades que van en el tren de la conversación pero que no son meros accidentes de la asociación entre personas, sino que constituyen una estructura y cohesión social, elementos significativos sin los cuales no valdría la pena conversar.

La experiencia de un individuo por tanto, estaría siempre en relación con otros y en estrecha vinculación con su contexto. George H. Mead (1863-1931), filósofo pragmático y psicólogo estadounidense, desarrolló esta idea en su texto “Espíritu, persona y sociedad” (1927), en donde afirmó que la gente forma su individualidad, su yo, su identidad, mirándose a sí misma en los ojos, expresiones y evaluaciones de los demás; en el espejo del semejante. Estableció que de los otros se toman lenguajes, gestos y actitudes. Estas ideas fueron dando cuerpo a lo que él llamó el interaccionismo simbólico y que lo condujo a plantear un conductismo social. Lo que aquí me interesa destacar es su pensamiento en torno a la interacción y la constitución del “sí mismo” vía la comunicación.

Al respecto, dos ideas de Mead llamaron mi atención. La primera dice así: “...la experiencia debía ser considerada desde el punto de vista de la sociedad, [...], puesto que [...] el lenguaje es el medio por el cual los individuos pueden indicarse mutuamente cómo serán sus reacciones a los objetos y de ahí cuáles son las significaciones de los objetos”. (Mead, 1927, p.155). Con esto, indica que el lenguaje permite a los humanos escuchar al otro y compartir o disentir ideas y por tanto, hacer vida colectiva.

Pero Mead agrega algo más interesante aún cuando afirma: “...una persona que dice algo, se está diciendo a sí misma lo que dice a los demás; de lo contrario, no sabe de lo que está hablando...” (Ibid, p.178). O sea que cuando uno habla, no sólo le habla al otro, sino a uno mismo. Lo cual implica que la colectividad a la que uno suponía que le hablaba hacia el exterior, también se encuentra dentro de uno

mismo. Esta conversación que uno tiene consigo mismo es estrictamente el pensamiento. La esencia del pensamiento es la internalización de la conversación exterior que uno tiene con otros. Los gestos vocales así internalizados, son símbolos significantes, porque tienen las mismas significaciones para todos los miembros de la sociedad, es decir, provocan las mismas actitudes en los individuos que los hacen y en los que reaccionan a ellos.

Para Mead, entonces, el “sí mismo”, la persona, no tiene existencia empírica, sino que está hecha y forma parte de la realidad interactiva:

... las personas sólo pueden existir en relaciones definidas con otras personas. No se puede establecer un límite fijo y neto entre nuestra propia persona y la de otros, puesto que nuestra propia persona existe y participa como tal, en nuestra experiencia, sólo en la medida en que las personas de otros existen y participan como tales en nuestra experiencia. (Mead, 1927, p. 192).

El espíritu, la persona y la sociedad, son una misma cosa, una especie de comunidad, dentro de la cual se hace comprensible la vida y constituye el aura de símbolos del cual todos respiramos. Él lo explica de la siguiente manera: “...la comunidad lógica representada por el universo de raciocinio, una comunidad basada en la capacidad de todos los individuos para conversar entre sí mediante el empleo de los símbolos significantes”. (Ibid, p. 298).

Para Mead, la significación no es un ente que habita la mente o la conciencia, sino algo que encontramos en cualquier acto social. El encuentro entre personas, es de naturaleza diversa. Por ejemplo, quienes habitan la prisión comparten una forma de actuar, de moverse, de vestir. En la cárcel, la conciencia de sí está construida siempre a partir de otros: con quien comparte la cárcel, con quien está fuera de la cárcel, con quien lo mantiene en la cárcel, con quienes entran y salen de la cárcel. Los “sujetos presos” son un símbolo significativo en la sociedad, que permite a “los otros de fuera”, ubicarse en la universalidad de lo normal, en oposición a lo anómico que aparentemente no cabe en la ética de la sociedad, pero que paradójicamente constituye un símbolo significativo de ella. Un

ejemplo evidente es cómo el tema de la cárcel ocupa un sitio en la agenda pública cuando se habla de delincuencia, de reformas a las leyes, de penas más altas, de reforzar estrategias de seguridad. Considero entonces que los sujetos presos, son interlocutores en esa conversación social que da lugar al pensamiento social de su época.

Siguiendo a Fernández (1994), ese espíritu que anima a la sociedad y que está hecho de comunicación intersubjetiva, se conforma de la interacción que se establece entre un símbolo, un significado y un sentido. El símbolo, es aquel objeto que está en lugar de otro. Son símbolos porque se está de acuerdo con ello, lo que lo caracteriza no es la cosa o palabra que se elija, sino el hecho de que existe un acuerdo con respecto a de qué es símbolo, por lo que constituye una construcción comunicativa convencional y arbitraria. Por ejemplo, los sujetos presos constituyen un símbolo de lo anómico, un símbolo de la aplicación de la ley, del ejercicio de la justicia, de la legitimidad de un orden social. Podría decir también que el cuerpo de los presos, sería el símbolo del ejercicio reglado del poder del Estado; sería un símbolo del ejercicio del saber científico de los expertos que corrigen lo desviado; o también podría ser un espacio de escritura de su propia histórica, como mostraré más adelante en los resultados de un estudio realizado en un penal del estado de Guanajuato, México.

Ahora bien, el significado es lo que está detrás del símbolo, sosteniéndolo. Es el objeto que acompaña al símbolo, el contenido, ya no una palabra, sino aquello con lo que se sostiene y se llena el símbolo, de manera que el significado tiende a ser múltiple. Es por ello que cuando se piensa al sujeto preso como símbolo, ello nos remite a diversos significados posibles (anomia, legalidad, justicia, legitimidad, ejercicio del poder del Estado o del saber científico). Los significados son una construcción intersubjetiva. No existe una realidad por fuera de la comunicación intersubjetiva, colectiva. El significado tiene que ver con un asunto cultural y se resume en imágenes. Dado que el símbolo es consensual, el significado no rige de la misma manera para todos los participantes, sino que es múltiple, diverso, dependiendo del contexto en que se enuncie.

El último elemento de esta comunicación constitutiva del pensamiento social es el sentido, que está compuesto por aquello que trasciende al mundo de lenguaje y de las imágenes. Puede ser una historia, una tradición, una aspiración, una escena, una situación, un contexto, un marco teórico, una visión del mundo y tiene la connotación de guía de un símbolo hacia un significado. Así, el símbolo es lo que se dice, el significado es lo que se quiere decir y el sentido la razón de querer decir lo que se dice. El sentido es algo así como la razón de los sentimientos y pensamientos, aquello que no se puede decir. Algunas aproximaciones al sentido se pueden encontrar en el concepto de Dios, del orden del universo o en la ética.

El proceso de construcción de la realidad psicosocial es el de lenguajes, afectos e imágenes que se convocan y construyen mutuamente. Por lenguajes entiendo el cúmulo de escritos, conversaciones, discursos, historias que se transforman a cada uso que se les da. Para el interés de esta tesis, considero el cuerpo del sujeto preso como un símbolo, que convoca imágenes en un trasfondo de sentido que le provee la colectividad. Mi intención es evidenciar que el pensamiento social que se muestra en el cuerpo tatuado de los presos que entrevisté, es símbolo y significado de su época: un modo de ver el mundo, un orden social, una ética.

1.2. La prisión

*Parece descabellado
Proferirlo de sopetón,
Pero a través del recuento
De crímenes y asesinatos,
-tanto de los clásicos individuales como de los
colectivos que nos
sacuden por oleadas-, es
posible narrar la crónica de un país.*

Vicente Leñero

Antes de hablar de los cuerpos de los sujetos presos, se hace necesario hablar de las prisiones, entendidas desde la perspectiva socioconstruccionista que asumí al inicio de este capítulo, es decir, como espacios psicosociales surgidos por las necesidades de su época de aparición.

A finales del siglo XVIII la nueva distribución espacial y social de la riqueza industrial y agrícola hicieron necesarios nuevos controles sociales, pues desaparecieron los desiertos y las tierras comunes se dividieron y fragmentaron en propiedades privadas, que quedaron expuestas a depredaciones, surgiendo el temor al pillaje campesino, a la acción de vagabundos que vivían como podían y dónde podían, que en la miseria y desocupados, robaban caballos, frutas y legumbres. Dichos comportamientos que transgredieron el orden, se convirtieron en infracciones, que debían castigarse con el encierro.

Antes de que la prisión se convirtiera en el centro del sistema de penas, las sociedades recurrían a una serie de suplicios, que terminaban por repetir aquello que sancionaban o que incluso lo excedían. Pero los estados modernos tuvieron como uno de sus pilares fundamentales, la política criminal; por eso, la prisión surgió en la confluencia de intereses económicos y políticos, como un instrumento que por un lado buscaba la defensa del bien y el interés común y por otro, permitía modular la escala de penas, pues los castigos podían graduarse según la gravedad del delito cometido.

La prisión se fundó en el siglo XIX, cimentada en la igualdad de la ley sin distinción de personas, como parte de un proyecto de sociedad cuya lógica de progreso y racionalidad ya se gestaba desde el siglo XVIII y a lo largo del siglo XIX. Ese proyecto de sociedad se basó en el liberalismo, que afirmaba la importancia de garantizar la libertad e igualdad del individuo, y en la noción de contrato social fundamentado en la representatividad de los intereses comunes en manos del soberano primero y del Estado después (Foucault, 1973). En la búsqueda de regular la convivencia y los acuerdos humanos, se ha concentrado dicho contrato social en el derecho. Como ya comenté, según Baratta (1986):

... el derecho contribuye a asegurar, reproducir y aún legitimar las relaciones de desigualdad que caracterizan a nuestra sociedad, en particular la escala social vertical, es decir, la distribución diversa de recursos y poder, es la consecuencia visible del modo de producción

capitalista [...] concurre también a la reproducción material de las relaciones de subordinación y explotación [...] es parte también del mecanismo a través del cual se opera la legitimación de estas relaciones, es decir, la producción del consenso real o artificial y sobretodo la desarticulación del disenso. (Baratta, 1986, p. 95).

La prisión se fundó sobre un pensamiento liberal y en una lógica de racionalidad y progreso articuladas en la racionalidad de la ley, que son las responsables de las grandes paradojas de las sociedades actuales, pues mientras la ley defiende la libertad del individuo a elegir y poseer bienes, por otro lado (en pro del liberalismo económico), ha dejado de regular la acción de los grandes capitales, de manera que cada vez son menos los individuos que pueden aspirar a adquirir bienes, ser productores o consumidores en una sociedad centrada en la lógica del mercado. Se diría que el liberalismo económico promueve la libertad de monopolizar. La libertad de no respetar la ley. Ya desde 1714, Bernard de Mandeville anticipaba esas ideas en su novela “La fábula de las abejas o cómo los vicios privados hacen la prosperidad pública”. Allí sostenía que el ladrón es útil a la sociedad ya que permite la creación de la teoría del derecho, del sistema judicial, de las prisiones y sus vigilantes, el despliegue del trabajo de arquitectos y constructores de cárceles, todo lo cual genera una derrama económica a la sociedad, una ganancia.

Aunque desde su inicio, en el siglo XIX, la prisión recibió fuertes críticas, se ha sostenido hasta nuestros días. Una de esas críticas, surgidas entre 1815 y 1830, era que contribuía a crear comunidades homogéneas de criminales, que al estar encerrados se solidarizarían y que continuarían solidarios en el exterior. Se consideró que de las prisiones salían personas marcadas por malos hábitos que los abocaban a la criminalidad y finalmente, se denunció a la prisión como instrumento que en los márgenes de la justicia fabricaría a los propios sujetos que dicha justicia enviaría y reenviaría a prisión (Foucault, 1996).

Desde 1974 Michael Foucault publicó resultados de sus investigaciones históricas sobre el sistema carcelario. En su seminario del curso 1974-1975, mostró cómo las “tecnologías de saber” así como los expertos que las ponen en

práctica en las cárceles, convierten al infractor de la ley en delincuente a partir de igualar al criminal con el crimen; mostrando que su vida, su medio social, sus cogniciones o su naturaleza biológica conspiraron para darle vida a un hecho criminal y al delincuente mismo, convirtiéndose en un medio para administrar lo que sería considerado ilegal, para ello ya no habría sólo que castigar la transgresión, sino vigilar constantemente la posible infracción al orden.

Por eso, este moderno ejercicio del poder no se centró en el castigo sino en la vigilancia. Ya no se trataba de castigar los cuerpos sino de domarlos y corregirlos, buscando domesticar los comportamientos para aplicar sus fuerzas musculares al trabajo, en las bandas de producción de las nacientes fábricas de entonces. La prisión, como parte de este nuevo modo de control, somete al preso mediante tecnologías de poder para corregirlos, en busca de su transformación. En su obra póstuma “La vida de los hombres infames” (1996), Foucault dirá que la justicia, a partir de entonces, tiene menos interés en la defensa de la sociedad que en los comportamientos individuales que pueden transgredir el orden. Se trata a partir de entonces, de penalizar el desorden y también las posibilidades de comportamiento anormal. Esta transformación permite convertir las irregularidades en ilegalismos hasta llevarlos a la categoría de infracciones, produciendo con ello, la delincuencia.

Otras críticas a la cárcel son las de Reason & Kaplan (1975), para quienes la prisión posee funciones ocultas para servir sólo de válvula de escape a las tensiones sociales; o las de Baratta (1986), acerca de que contribuye a la perpetuación de una marginalidad social que es criminalizada en lugar de ser resuelta.

En México, la plataforma política del Gobierno de la República (2006-2012), encabezado por Felipe Calderón, del Partido Acción Nacional (PAN), sostuvo una lucha frontal contra la delincuencia y se propuso construir diez nuevos penales en el país. (CNN, 2012). Es que a causa de la debilidad con que asumió el poder,

dada la mínima diferencia de votos con su oponente del Partido de la Revolución Democrática (PRD), buscó legitimar su gobierno en su política criminal y en su forma de hacer justicia a través del sistema jurídico-judicial-penal. Como resultado de esa lucha de seis años quedaron en 2013: "...101 mil 199 ejecutados y 344 mil 230 víctimas indirectas como hijos, esposas, padres o familiares de los occisos...", según información reportada por el Centro de Análisis de Políticas Públicas México Evalúa a Radio Imagen. (Flores, 2013).

Foucault (1974-1975) decía que mientras más tirano es el Estado, más numerosos serán los criminales, puesto que el criminal es déspota de vez en cuando por enajenamiento, necesidad o fantasía, mientras que el déspota es un criminal permanente imponiendo su voluntad al cuerpo social. Así lo enunció un encarcelado sentenciado a 10 años por robo de autos, al que entrevisté como parte de esta investigación:

"... aquí en México todos robamos. El presidente Calderón roba, pero todos se voltean para otro lado así que nadie ve, Zedillo también robaba y hasta ahora le salen sus trapitos. Yo robo, todos..desde los más altos hasta nosotros, si el presidente roba, ¿por qué yo no?. El gobierno debe de poner el ejemplo pero no, todos robamos, robar no está bien pero todos lo hacemos."

Este discurso está en armonía con el pensamiento social del momento, en el que campea la impunidad. Según declaraciones del titular de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH), publicadas en el periódico Excelsior, en México el 98% de los delitos denunciados quedan impunes (Martinez, 2013). Además, muchos de los que estaban cumpliendo condena han salido de la cárcel, como Raúl, el hermano de Carlos Salinas de Gortari (presidente de México de 1988 a 1994). Dado que el agente del Ministerio Público Federal no le encontró culpabilidad en las acusaciones de lavado de dinero producto del narcotráfico, enriquecimiento ilícito y autoría intelectual del homicidio de José Francisco Ruiz Massieu, su ex cuñado, Raúl Salinas salió libre después de diez años de prisión y le devolverán sus propiedades y bienes embargados. La noticia, de difusión

internacional, puede consultarse en los principales periódicos de México desde el 1º de agosto y durante los días posteriores en que generó varios artículos de opinión.

Parece que las leyes y el encarcelamiento se aplica a los débiles. Quienes ocupan posiciones de poder en la sociedad son exonerados de someterse a ellas. Este fenómeno parece ser antiguo y generalizado. Como ejemplo de ello, Foucault (1978) cita un texto de 1804 escrito por un obispo llamado Watson, que predicaba ante la “Sociedad para la supresión de los vicios”:

Las leyes son buenas pero, desgraciadamente, están siendo burladas por las clases más bajas. Por cierto las clases más altas tampoco las tienen mucho en consideración, pero esto no tendría mucha importancia si no fuese que las clases más altas sirven de ejemplo para las más bajas [por tanto, dice a los ricos] Os pido que sigáis las leyes aun cuando no hayan sido hechas para vosotros, porque así al menos se podrá controlar y vigilar a las clases más pobres. (Watson citado en Foucault, 1978, p.106).

Una apreciación similar revela la Encuesta Nacional sobre Cultura Política y Prácticas Ciudadanas, realizada en 2005, según la cual: “el 59% de la población percibe que las leyes en México se utilizan para defender los intereses de gente poderosa y el 33% como una simple excusa para cometer arbitrariedades”. (INEGI, 2013).

Se critica también que el sistema carcelario no logra cumplir su función resocializadora. Lo dicen los organismos internacionales; también lo decía Felipe Calderón cuando justificó la construcción de 10 penales más. Asimismo, una investigación periodística reciente, revela que será difícil llevar a cabo la reforma penitenciaria en México, dado que hoy la cárcel está plagada de “...corrupción, impunidad, hacinamiento, presos inocentes y culpables, tráfico de drogas en los penales, complicidad de autoridades con delincuentes y una burocracia exacerbada...” (Chávez, 2011). Los propios sujetos presos que entrevisté hacían una severa crítica a la reincorporación social que pretende la cárcel; incluso algunos de sus tatuajes eran una protesta contra ella. También se une a las

críticas el encargado de la Pastoral Penitenciaria de la Conferencia del Episcopado Mexicano, Pedro Arellano Aguilar, cuando dice:

... en México impera un sistema penitenciario que no rehabilita a los reclusos, sino que los pervierte todavía más provocando en ellos y en sus familias un resentimiento social [...] el gobierno parte del supuesto de que la inseguridad es el principal problema del país. Y su respuesta ha sido endurecer las penas con más carcelización. ¡Todo es cárcel! ¡Más y más cárcel! [...] es correcta la afirmación de criminalización de la pobreza como también lo es la frase que define las cárceles como las universidades del crimen. En México eso son realmente. (Vera, 2009: 6-7).

La prisión, lo decía en la introducción, se encuentra inmersa en una compleja red de significaciones colectivas, relaciones sociales, transformaciones económicas y políticas, modificaciones a los sistemas judiciales, reformas a los códigos penales, sentimientos de inseguridad social, corrupción e impunidad, múltiples notas periodísticas y televisivas sobre delincuencia, así como políticas y programas dirigidos a la seguridad ciudadana y los derechos humanos. Todos estos elementos inciden en la vida del encarcelado. A esta compleja red de significaciones colectivas, hay que agregar el panoptismo tecnologizado, de manera que las cámaras, las policías y sistemas de seguridad alcanzan con su mirada a todos. Sostengo la idea de que el sistema carcelario, la arquitectura y la lógica panóptica en la vida cotidiana son expresiones de una sociedad, una época y una de las formas que adquiere el pensamiento social.

La cárcel, que nació obedeciendo al proyecto de la racionalidad moderna, buscando anular los castigos corporales, prevalece hoy en las sociedades de libre mercado y con visiones posmodernas, como un instrumento que sostiene el ejercicio arbitrario del poder, influyendo en la anulación del sujeto en internamiento penitenciario, a través de la devaluación de su palabra y el secuestro legal de su experiencia social, como buscaré mostrar en los resultados de mi investigación.

1.3. El cuerpo preso

Decía antes que el pensamiento social se construye en la comunicación intersubjetiva. Pero a partir del siglo XIX, el triunfo del positivismo y su aspiración a

verdades universales, omitió la discusión de puntos de vista y por tanto, omitió al semejante como interlocutor; separando a las personas entre sí. En las sociedades en que vivimos, caracterizadas por el individualismo, el afán clasificador y categorizador, esa comunicación que debiera darse en la vida social se ha volcado hacia el propio cuerpo. Por estas razones, en la sociedad moderna, el cuerpo individual se volvió un espacio íntimo individual, hacia donde se replegó la comunicación, y por ende, hacia allí se desplazó la vida colectiva (Fernández, 1994).

Foucault (1975) nos mostró cómo el cuerpo fue el organizador del poder moderno. Con los influjos de la revolución industrial, el modo de aumentar la productividad, eficiencia, racionalidad y progreso consistió en explotar el gasto de las fuerzas musculares de los cuerpos de los obreros, llamada “mano de obra”. Este poder construyó un cuerpo dócil útil a la realidad capitalista, mediante el saber de los expertos que lo educaron y corrigieron y mediante el control y la vigilancia de sus actos, decires y pensamientos, manipulando sus tiempos y movimientos en escuelas, hospitales, fábricas y cárceles. Todo para enfocar sus fuerzas a la producción que propiciara la acumulación de capitales. Son los cuerpos susceptibles de operaciones específicas, que tienen su orden, su tiempo, sus elementos constitutivos y que están habituados a las mismas operaciones; es la formación, la construcción de los cuerpos en la disposición requerida de sus fuerzas, músculos y gestos.

Foucault (1975) definió al “cuerpo de la prisión” como la articulación entre un poder y un saber. El poder ejercido a través del hacinamiento, de las privaciones físicas, del frío, del encierro, de la vigilancia constante, de las rejas, los candados. Y el saber que lo fundamenta, aquel que plantean los especialistas (psiquiatras, psicólogos, criminólogos, abogados, jueces). Un saber que permite al Estado, a través de sus instancias judiciales, castigar no sólo las infracciones cometidas a la ley, sino “las virtualidades del comportamiento”, es decir, aquello que un sujeto catalogado como delincuente podría ser capaz de hacer,

inaugurando la noción de peligrosidad. Así de claro lo enunciaba uno de los presos, de 39 años, sentenciado a 11 meses por delitos contra la salud (posesión de marihuana), proceso adquirido en prisión mientras purgaba una pena de 6 años por robo calificado:

... estamos aquí por lo que somos, no por lo que hicimos, estamos aquí por ser pobres [...] Estoy aquí por algo que no hice, pero a la ley no le interesa quién fue, no investiga, ellos quieren tenernos aquí, les sirve para tapar lo que está mal afuera [...] la cárcel [...] es una fábrica de seres humanos, y lo único que provocan es que el odio y el resentimiento crezca, sólo nos convierten en bestias ...

Son reflexiones que me conducen a pensar en las funciones sociales de la prisión, ¿se desempeña efectivamente como mecanismo de marginalización de la pobreza? o a cuestionarme por la función de la ciencia en el ejercicio racional del poder ¿es el de la ley un saber absoluto, verdadero por tener fundamento científico? en este contexto ¿dónde queda el saber del preso? ¿se convierte en un no saber? y finalmente ¿genera la aplicación de la ley la emergencia de aquello que pretender regular?

Los saberes expertos justifican el control sobre los sujetos, sobre las conductas irregulares, buscando establecer “*el punto de origen, el lugar de formación del crimen*” (Foucault, 1974-1975, p.31), todo ello en aras del respeto al pacto social, la seguridad y bienestar ciudadanos y por tanto, la legitimidad del Estado moderno. Lo que es considerado transgresión, como ya se mostró, se elevó a la categoría de ilegal, pensando como ilegal todo aquello que perjudicase a los intereses y al orden social.

Con la transformación de la anormalidad en irregularidad y en ilegalidad, con la transformación de aquello que fuera considerado, instintivo, animal, primitivo, monstruoso, nace el delincuente como categoría que articula un espacio social donde posicionar a los desposeídos, a aquella población marginalizada que es utilizada para presionar socialmente sobre las irregularidades, hasta volverlas

infracciones, necesarias para el control social. De esta manera, la noción de peligrosidad, fundamentada en el saber científico, permite el ejercicio de una vigilancia permanente sobre los cuerpos en toda la sociedad, vigilancia que permitiría corregir y castigar las virtualidades de comportamiento irregular y que se reproduce en el sistema carcelario como una viñeta de dicha omnidisciplina.

Es así como, la mirada de los inspectores, el control de la vida diaria y del cuerpo, conducen en la prisión a lo que Foucault (1975) denominó “racionalidad económica o técnica” que no es otra cosa que el cálculo y control de cada detalle de la vida del interno, a través de la distribución de los individuos en los espacios. Se convierte al cuerpo en el blanco de nuevos mecanismos de poder, distinto al poder de los suplicios y se le somete al ejercicio de un saber manipulado por la autoridad, al encauzamiento útil, rigiendo las relaciones de tiempo de los cuerpos y al encauzamiento de las energías e impulsos, mediante coacciones funcionales y procedimientos disciplinarios.

Siendo el cuerpo el instrumento fundamental para el ejercicio de poder y el que permite el mantenimiento y reproducción de un ordenamiento, se hace comprensible que se posicione al cuerpo en el centro de la vida colectiva. En las sociedades actuales, que al decir de Giddens (1991) se destacan por sus transformaciones económicas, políticas, desarrollos tecnológicos, científicos y la proliferación de información a través de los medios de comunicación, se ha producido la apertura de la vida social y se han pluralizado los ámbitos de acción, se han diversificado los estilos de vida, los repertorios en las formas de ser, pensar, vestirse y se han trastocado las relaciones sociales y las identidades. Las intervenciones y prácticas corporales, también son expresión del centro de la corporalidad en la vida social, como se manifiesta a través de las transformaciones reales en los cuerpos, debidas a prácticas tecnológicas como trasplantes de órganos, cirugías cosméticas, perforaciones y tatuajes; sin olvidar otros fenómenos relativos al cuerpo, como su mercantilización a través de la pornografía

y el tráfico de órganos, la proliferación de alimentos light o el incremento de la bulimia y anorexia.

Envuelta en esas transformaciones, prevalece hoy la prisión, que pretende normalizar y hasta reeducar sujetos obedientes, a partir de someter sus cuerpos y voluntades, reglar sus conductas, su andar, su vestimenta, sus fuerzas físicas y pasiones, desautorizar su palabra, anular la autonomía de su actuar, limitar sus relaciones sociales y aislarlos de la experiencia social. Siguiendo esa lógica, sería esperable que los cuerpos en prisión fueran sumamente dóciles, de tal manera que lejos de comunicar, sólo obedecieran y que lejos de significar, sólo repitieran. Sin embargo, en las conversaciones con algunos presos encontré algo distinto. Encontré que frente a ese sistema carcelario omnidisciplinar y totalitario, que busca despojar al sujeto preso de quién ha sido, éste encuentra en su cuerpo una forma de hablar, de interactuar, de significarse, al tatuarlo.

El cuerpo preso tatuado no es sólo un cuerpo dócil que obedece sino que también comunica; no solo repite, también significa. Sus tatuajes le asignan significados e intencionalidades, revelan sus saberes, por tanto, desde ellos él también se mira, se modela, le da sentido al mundo y a sus relaciones sociales, lo que le posibilita seguir siendo un sujeto social. ¿Será que dos siglos de organización y administración del poder totalitario han fracasado? ¿Será que la ciencia, referente que sostiene el saber y tecnologías de la prisión en busca de la transformación de sujetos útiles, ha sido insuficiente?

1.4. La tesis

Sostengo que los sujetos en reclusión penitenciaria forman parte de los excluidos del orden capitalista, han crecido a la periferia del sistema productivo, son una señal de las paradojas de las sociedades capitalistas, que en su interior, en la prisión, en lo más oscuro y “alejado” de sí mismas, van adquiriendo un contrapoder, silencioso en apariencia, pero cuya existencia enuncia una forma de

ser de la sociedad. Esos sujetos constituyen un desafío al Estado, evidencian a una sociedad incapaz de contenerlos, de “hacerlos una parte de sí misma”.

Mi tesis es que el tatuaje en el cuerpo en internamiento penitenciario es una manifestación frente a las privaciones, obligaciones y prohibiciones vividas en cautiverio. El tatuaje carcelario es un acto de ritualización sobre el cuerpo, es un invento colectivo de entrada al grupo y pertenencia social. Es una marca que deja ver el paso por grupos e instituciones y por eso es un llamado a la búsqueda de identidad. En el tatuaje se plasma la angustia del encierro, el deterioro de los vínculos familiares, del tiempo y la culpa. Es un escudo contra el olvido, permitiendo a los prisioneros recordar personas y vivencias, es una forma de elaborar la separación y la pérdida (Payá 2006). Pero además, es un modo de dar cuenta de su existencia, pues “rayándose [tatuándose] se transforma el cuerpo encerrado en territorio propio, donde intenta escribir la novela propia que no se pueda arrebatarse.” (Morales, 1997, p.164). En el siguiente capítulo mostraré cómo hice para analizar dichos discursos y arribar a resultados que me permitieron sostener esta tesis hasta el final.

CAPITULO II

METODOLOGÍA

En el presente capítulo comenzaré mostrando varias investigaciones que se han realizado sobre sujetos en internamiento penitenciario. Después mostraré qué es el análisis del discurso y cómo me permitió acercarme a investigar la práctica discursiva del tatuarse en la cárcel. Primero hablaré de los antecedentes que posibilitaron la aparición del análisis del discurso; luego expondré varias tradiciones que llevan a distintas modalidades de análisis y por último enfocaré la atención hacia el análisis crítico del discurso, porque fue la principal guía para hacer esta investigación. Por último, mostraré los dispositivos utilizados para acercarme a los discursos en la prisión, que fueron la entrevista y el grupo focal; el corpus de análisis; así como las categorías que me guiaron para interpretarlos.

2.1. Investigaciones sobre sujetos presos

En México, los presos han sido objeto de investigaciones de corte sociológico, antropológico y criminológico, desde el siglo XIX, cuando importábamos de Europa las ideas positivistas de Darwin, Lombroso y Gall. En el libro *La Castañeda* (Rivera, 2010), se documentan varias estudios realizados en las cárceles de la ciudad de México, en tiempos de la Revolución, que a la vez eran referente de estudio en las primeras cátedras de psiquiatría y psicología. Tenemos estudios como el de Salillas y Panzano (1910), que muestra al sujeto delincuente como resultado de una construcción identitaria.

Existen otros, en el campo de las psicologías clínicas, en los que el preso es abordado con objetivos descriptivos y clasificatorios, con el fin de ordenar las personalidades delincuenciales y tratar de normalizarlas. También se destacan estudios con orientación psicoanalítica (Marchiori, 1975), como los de Freud (1913) con aportaciones respecto a la instauración de la ley, los de Lacan con su texto *Introducción a las Funciones del Psicoanálisis en Criminología* (1950) y los

de Friedlander con su trabajo *Psicoanálisis de la delincuencia juvenil* (1950). Existen también investigaciones realizadas en nuestro país, desde los estudios de Género (Amuchástegui y Parrini, 2007) que analizan las formas en que los internos viven su identidad, corporalidad y deseo sexual, hasta los de Payá (2006) quien propone una serie de conjeturas teóricas desde la antropología, la sociología y el psicoanálisis acerca del preso. Existen otros más que denuncian la situación de las prisiones y su incapacidad para disciplinar y reincorporar a los presos al orden social.

En lo que respecta a investigaciones sobre presos tatuados, encontramos que en 1899, el doctor Martínez Baca realizó el primer acercamiento, a través de una visión psicológico-médico-legal, analizando dos poblaciones: delincuentes y militares en el Estado de Puebla. A través de la realización de entrevistas, concluyó que no existía relación entre el signo tatuado y el oficio del sujeto, ni el delito cometido. También existen estudios en criminología, como el ya mencionado de Salillas y Panzano (1910), en donde se comprende el tatuaje como signo estigmatizante y unido a la personalidad, a un sentimiento de pertenencia grupal y a la identidad con referentes simbólicos compartidos.

Existen otras investigaciones que buscan establecer patrones, como la realizada en 1995 en el penal de Almoloya de Juárez, que pretendía evaluar el número y diseño de los tatuajes con relación a algunas dimensiones de la personalidad, clasificándolos a partir de su contenido, para concluir que los internos acusados de homicidio poseían tatuajes diabólicos y los detenidos por delitos contra la salud y daño a propiedades tenían tatuajes con el rostro de personas. Concluyeron además, que no existía relación entre el contenido de los tatuajes y tendencias psicopatológicas y esquizofrénicas (Piña, 2004).

2.2. Análisis del Discurso

A diferencia de esos modos de investigación, el objetivo de este estudio no tuvo afán de clasificar a los sujetos presos, sino de escucharlos desde una perspectiva psicosocial. Para ello, partí del referente de la psicología social crítica, que expuse en el capítulo anterior. Allí decía que en el siglo pasado, las ciencias sociales y las humanidades dieron un giro lingüístico en sus modos de investigar a sujetos parlantes y no a personas cosificadas. En ese ambiente revuelto, la psicología social encontró en el Análisis del Discurso un modo de analizar la acción discursiva que se da en la comunicación intersubjetiva y que configura al pensamiento social.

Los orígenes del análisis del discurso pueden ubicarse en los años sesenta, cuando comienza a esbozarse una tradición influida fuertemente por el estructuralismo, el marxismo y el psicoanálisis, además de que en ese momento en el ámbito anglosajón se inicia la etnografía de la comunicación. A partir de los años setenta, las concepciones pragmática e interaccionista, van adquiriendo importancia hasta focalizar la idea de que la palabra es una forma de acción. Pero es durante la década de los ochenta cuando incrementan definitivamente reflexiones en las diversas disciplinas que se califican de análisis del discurso, encuadrándose en diversas disciplinas como la antropología, la sociología, la lingüística, la psicología, la historia, etc.

El hecho de que el discurso se haya convertido en un objeto de estudio en las ciencias sociales tiene que ver, según Íñiguez (2003), con los debates al interior del giro lingüístico; con la transformación de la lingüística, que comenzó a estudiar el lenguaje como propiedad de los seres humanos y su uso en los distintos contextos relacionales y comunicacionales; y finalmente, con la relevancia que han cobrado en nuestro tiempo los medios de comunicación, que hacen evidente la centralidad de los procesos comunicacionales en la constitución, mantenimiento y desarrollo de nuestras sociedades.

Dice Filinich que el discurso es "... una práctica cultural que configura el ámbito de lo social ..." (p. 34). Se trata de un acto lingüístico que configura relaciones, realidades y sujetos, en tanto se da en un contexto que le otorga significado y que le llena de sentido.

El discurso se imbrica con otras prácticas sociales e interacciona con ellas. El discurso se ve conformado por las situaciones, las estructuras y relaciones sociales, pero, a su vez las conforma e incide sobre ellas, ya sea cuestionándolas, o bien consolidándolas (Martín, 1996-1997:3). Por eso, al hacer un Análisis Crítico del Discurso es posible identificar cómo se construyen los acontecimientos, las relaciones sociales y el propio sujeto; haciendo énfasis en develar las implicaciones sociales de este proceso en la transmisión de ideologías, en el mantenimiento y refuerzo social y en la construcción del propio sujeto. Viéndolo así, el análisis del discurso es tanto un método como una perspectiva teórica dentro de las ciencias sociales, pues permite considerar al lenguaje como eje de la comprensión de los procesos sociales.

2.2.1. Antecedentes

En la primera mitad del siglo XX, Ludwig Wittgenstein (1889-1951) decía que el lenguaje conlleva mil juegos y contextos distintos, con reglas diferentes para cada uno, por lo que cualquier significado y sentido que emane del lenguaje siempre será relativo. Después, el famoso giro lingüístico, le otorga al lenguaje una posición central, asumiéndose que la mayor parte de las acciones humanas son lingüísticas y llegándose a afirmar que "todo es lenguaje".

La perspectiva sociológica de la Etnometodología del norteamericano Harold Garfinkel (1917-2011), conforma una segunda influencia sobre el Análisis del Discurso por la importancia que concede al lenguaje involucrado en las prácticas que dan sentido a la vida cotidiana. En su conocido libro "Studies in ethnomethodology" (1967), considera el carácter intencional de los agentes

sociales y la inherente reflexividad de los participantes sobre las reglas, lo que les permite construirlas, reconstruirlas o cambiarlas. Además, toma en cuenta en su análisis la indexicalidad, propiedad por la que las acciones adquieren significado distinto en diferentes contextos. Ello permite ver las reglas sociales como algo flexible y en permanente estado de elaboración, y posibilita entender cómo el significado es elaborado y compartido en cada proceso de interacción contextualizado.

Otro antecedente destacado es la lingüística estructural, que toma al lenguaje como un sistema, es decir, como un conjunto de elementos que tienen valor debido a las relaciones jugadas entre unos y otros. Se inspira en la obra de Ferdinand de Saussure (1857-1913) quien para poder estudiar el lenguaje lo dividió en lengua (el sistema) y habla (la puesta en funcionamiento de la lengua en cada hablante). La posibilidad de estudiar el habla, abrió el camino a los psicólogos para que pudieran estudiar el pensamiento social, colectivo. Otro de sus aportes es la noción de arbitrariedad del signo lingüístico, lo cual quiere decir que no existe una relación fija entre el significado y el significante que componen un signo, puesto que el significado se construye a partir de un sistema de oposiciones y depende del contexto. Si bien la semiología concede demasiada importancia a la estructura del lenguaje, en perjuicio de su uso real; también es cierto que la pragmática, por el contrario, se dedica a estudiar el lenguaje en su relación con los usuarios y las circunstancias en que se da la comunicación intersubjetiva.

Un antecedente más es la Hermenéutica, que fue recuperada en el siglo XX por Chaïm Perelman (1912-1984) en su "Tratado de la argumentación", publicado en 1958, y por Hans-Georg Gadamer en su clásico "Verdad y Método", publicado en dos tomos. Este último plantea que el lenguaje es el fundamento para que los seres humanos tengan mundo. El mundo se convierte en tal a través del lenguaje. El lenguaje adquiere existencia en la medida en que construye al mundo. El mundo está construido lingüísticamente y el lenguaje implica construir el mundo.

Estos planteamientos retomados por Gadamer de la filosofía clásica y tamizados por los comentarios de su profesor Martín Heidegger (1889-1976), son fundamentales para el Análisis del Discurso, porque dan cuenta de la lingüística del mundo y justifican el estudiarlo analizando discursos.

Los estudios de Michel Foucault (1926-1984) constituyen un pilar fundamental principalmente para el Análisis Crítico del Discurso. El autor francés plantearía que el discurso es algo más que el habla, algo más que el conjunto de enunciados. El discurso es una práctica social, y como cualquier otra práctica se pueden definir sus condiciones de producción. En ese sentido, todo discurso tiene un contexto de producción. A ese contexto lo llama “formación discursiva” y la define, en su libro “La arqueología del saber” (1969) como un conjunto de relaciones que articulan un discurso, cuya propiedad definitoria es la de actuar como regulaciones del orden del discurso mediante la organización de estrategias, facultando la puesta en circulación de determinados enunciados en detrimento de otros, para definir o caracterizar un determinado objeto.

De manera que los discursos son prácticas, con reglas, constituidas en un proceso histórico que van definiendo lo que puede decirse y lo que no en una época, grupos o sociedad específicas; así como el modo de decirlo o evitarlo. Foucault no niega que los discursos sirvan de signos para mostrar o revelar cosas, pero afirma que hacen más que eso; hacen cosas y provocan efectos.

El discurso, en esta perspectiva foucaultiana, genera un orden social, que está en relación con su posibilidad de producción y circulación, pues el discurso “transporta y produce poder, lo refuerza, pero también lo mina, lo expone, lo torna frágil y permite detenerlo” (Foucault, 1978, p.133) Ello explica que frente a los discursos dominantes se encuentren discursos marginales, frente a los discursos que sostienen y contribuyen al reforzamiento y mantenimiento del orden establecido, circulen discursos disidentes, de resistencia, que cuestionan o

presentan una interpretación diferente de los acontecimientos, de las relaciones sociales, del orden social y político.

La regulación discursiva excluye y rechaza aquellas variedades lingüísticas que entrañan una inversión de los valores establecidos. Foucault acuñó el término orden del discurso para señalar cómo en las sociedades los discursos no circulan libremente, sino que pueden descubrirse condiciones que regulan su producción y circulación. No se refiere a lo que sucede en los medios de comunicación, sino a ese fluir de discursos que permite a cualquier interlocutor retomar la voz de enunciador autorizado.

El autor plantea que este ejercicio de poder a través de la circulación de discursos es fundamental para el orden social. También afirma que ese poder se ejerce a través de la transmisión persuasiva de conocimientos acerca de la sociedad y de nosotros mismos. Mostró que cuando los individuos asumen las representaciones de la sociedad que determinados discursos transmiten, cuando interiorizan la imagen que de ellos mismos proyectan estos discursos, se ejerce sobre sí mismos ese control. Los conceptos autodisciplina y autocontrol, son cruciales y actúan en las sociedades fundamentalmente a partir del cuerpo, pensamientos y actos de los sujetos, hasta configurar una determinada visión del mundo y una determinada subjetividad.

Estas ideas foucautianas me permiten ver con más claridad cómo el discurso del sujeto encarcelado, se encuentra desautorizado, carece de valor por su escasa circulación y sus dificultades de producción. Así también, que los discursos de los expertos de la prisión que han creado las categorías de delincuente y peligrosidad, impregnan la visión del mundo de quienes habitamos la sociedad y llevan al sujeto de la prisión a ser categorizado y auto disciplinado como sujeto de la exclusión.

2.2.2. Tradiciones

Según Íñiguez (2003) existen diferentes tradiciones básicas en el análisis del discurso: la sociolingüística interaccional, la etnografía de la comunicación, el análisis conversacional, la psicología discursiva, el análisis crítico del discurso y las tradiciones anglosajona (actos de habla y pragmática) y francesa (teoría de la enunciación y aportes de Foucault).

La **sociolingüística interaccional**, proviene de la antropología, la sociología y la lingüística, por lo que centra su atención en la cultura, la sociedad y el lenguaje, que es considerado especialmente relevante no sólo como medio de comunicación, sino por el papel que juega en la construcción de significados en relación al contexto en que se utiliza. Considera que la comprensión de las intenciones de un hablante o la interpretación de una información son inseparables del contexto en que se producen.

La **etnografía de la comunicación**, basada en la antropología y en la lingüística, puede caracterizarse como un ámbito interdisciplinar que:

descansa y se desarrolla sobre métodos que pertenecen a otras disciplinas con el fin de proporcionar una comprensión de los variados aspectos del lenguaje en tanto marco de prácticas culturales, como sistema de comunicación que permite las representaciones interpsicológicas (entre individuos) e intrapsicológicas (en el mismo individuo) del orden social, y que contribuye a que las personas utilicen esas representaciones para realizar actos sociales constituyentes [...] los antropólogos lingüísticos trabajan sobre una base etnográfica, en la producción de relatos de las estructuras lingüísticas tal como aparecen en el seno de los grupos humanos en un tiempo y espacio determinados. (Duranti, 1997, p. 21).

El análisis conversacional tiene como característica distintiva el estudio del orden, el desorden y la organización de la acción social cotidiana, aprehendiendo lo que dice la gente, cuenta o hace, tal y como es producido en la conversación por los participantes.

La psicología discursiva coloca la atención en:

cómo las interacciones discursivas que instauran las relaciones crean y adquieren sentido, no por ser expresión de estados subjetivos de los hablantes, sino por su construcción de y en una situación que es donde se construye el significado, el sentido y su interpretación, en la medida en que lo que se compone es una acción social. (Íñiguez, 2003, p. 95).

La tradición anglosajona agrupa al giro lingüístico, la teoría de los actos de habla y la pragmática, que se encuentran relacionadas, por un lado, con la filosofía lingüística de la Escuela de Oxford y con el pragmatismo norteamericano, y por otro lado, se vinculan con la fenomenología y el interaccionismo simbólico. Su planteamiento central, en palabras de John Langshaw Austin (1911-1960), sería que se puede “hacer cosas con las palabras”. Austin (1962) propone pensar al enunciado en tres dimensiones: la dimensión locutiva, entendida como el acto de decir algo (un acto fonético); la dimensión ilocutiva, que se refiere a llevar a cabo un acto al decir algo (vigilar, olvidar, despojar, omitir, controlar, castigar, mutilar, etc) y finalmente, la dimensión perlocutiva, que refiere al acto provocado al decir algo, tanto en el sujeto que emite la enunciación como en su auditorio, considerando el contexto de enunciación.

Esta tradición considera que el analista puede observar la interacción y hacer interpretaciones justo sobre lo que el lenguaje está haciendo, accediendo con ello a una nueva forma de entender la actividad científica y el papel del investigador. Dicha interpretación no consiste en la mera captación del sentido de aquello que se dice, sino que el papel del investigador, según Billig (1991) consistiría en interactuar con los argumentos inherentes a lo que dicen las personas y mediante el uso de toda la gama de herramientas analíticas a su disposición, sacar a la luz aquello que no está explicitado.

La tradición francesa se refiere al trabajo desarrollado en la Europa Continental, más orientada política y sociológicamente, en la que se encuentran presentes las aportaciones de Foucault, los trabajos de la escuela rusa inspirados en Mijaíl Bajtín (1895-1975), aportes de la teoría de la enunciación, así como una

forma de pragmática que fue desarrollada genuinamente en Francia. Esta tradición significó el movimiento desde una concepción del lenguaje como ventana a los significados, a otra como conjunto de instrumentos que pueden regular las relaciones sociales.

Se interesa sólo por aquellos enunciados que poseen cierto valor, que no viene dado ni por su verdad, ni por la presencia de contenidos ocultos, sino por su capacidad de circulación e intercambio. Lo que constituye su objeto de análisis no son los enunciados que circulan libremente, sino conjuntos de enunciados producidos en el marco de instituciones que constriñen fuertemente su enunciación. Enunciados reveladores de condiciones históricas, sociales e intelectuales, lo que Foucault llamara formaciones discursivas.

Por lo que en lugar de buscar sus principios de unidad en la permanencia de los temas del discurso o los conceptos en la presencia escondida, esta tradición tratará de buscar sus condiciones de existencia. Parafraseando a Foucault, tratará de localizar el campo problemático que le asigna un cierto modo de existencia y que hace que en una determinada época, en un cierto lugar, no se diga cualquier cosa.

Según Foucault, la unidad básica del discurso es el enunciado. En la página 194 de su "Arqueología del saber" (1969) dice que el enunciado es una función que se apoya en un conjunto de signos y que requiere un referencial, esto es un principio de diferenciación; un sujeto, que es una posición enunciativa, que puede ser ocupada, en ciertas condiciones por individuos diferentes; un campo asociado, que es un dominio de coexistencia para otros enunciados, esto es, un contexto de significación y; materialidad, que es un estatuto, unas reglas de transcripción, que implican posibilidad de uso o reutilización de ellos".

Para él, son dignos de analizar aquellos enunciados "... inscritos en un contexto interdiscursivo específico y reveladores de condiciones históricas,

sociales, intelectuales [...] aquellos que poseen valor para la colectividad, que implican creencias y convicciones compartidas, que conllevan claramente un posicionamiento en un entramado discursivo” (Foucault, 1969, p.198). Llamó enunciación a “un acontecimiento que no se repite, que posee singularidad situada y fechada que no se puede reducir” (Ibíd, p.170). Así mientras el enunciado tiene la propiedad de ser repetido bajo ciertas condiciones, la enunciación sólo puede ser re-evocada; porque se trata de un momento fugaz de comunicación intersubjetiva, diríamos desde la psicología social que mostré en el capítulo 1.

Esta perspectiva me permite mirar los discursos sobre los tatuajes como enunciados y también como acontecimientos de enunciación que el sujeto encarcelado dirige a los otros y a la institución. En ese sentido, también son procesos que se desvanecen, se excluyen o se destacan y van conformando el pensamiento social en la prisión. Analizarlos, permite conocer qué se puede decir en prisión y bajo qué formas discursivas; así como también conocer algo de lo que no se dice.

2.2.3. Análisis Crítico del Discurso

Esta tradición se interesa fundamentalmente por estudiar el lenguaje como práctica social y considera esencial el contexto en que se usa. También se interesa por el modo en que opera el lenguaje en la constitución y transmisión de conocimiento, en la organización de las instituciones sociales y en el ejercicio del poder. Considera que el discurso se estructura por dominancia, que es producido e interpretado históricamente y que dichas estructuras de dominio se legitiman en ideologías que se naturalizan y se vuelven convenciones, adquiriendo formas estables, por lo que cualquier forma de ruptura se considera un acto de creatividad. Según Leeuwen (1996 citado en Wodak 2003, p. 28), el análisis crítico del discurso se ocupa o debería ocuparse de los dos aspectos del discurso: como instrumento de poder y de control y también como instrumento de la construcción social de la realidad.

A diferencia de otras tradiciones, no se centra sólo en textos, hablados o escritos, sino en las estructuras y procesos sociales en los cuales los individuos y grupos, en tanto que sujetos históricos, dan lugar al texto y crean sentidos en su interacción ellos (Fairclough y Kress 1993, p. 2, citado en Wodak 2003, p.19). En todo análisis crítico del discurso, tres son los conceptos que de manera inequívoca han de figurar: el concepto de poder, el de historia y el de ideología.

Debido a que se apoya en la gramática sistémico-funcional de Michael Halliday (1925-), según la cual la estructura fonológica, gramatical y semántica de la lengua queda determinada por las funciones que ésta realiza en la sociedad; la sociolingüística de Basil Bernstein (1924-2000), según la cual es por medio del lenguaje que el orden social se interioriza y que la estructura social se incorpora en la experiencia del individuo; así como en la obra de críticos literarios y filósofos sociales como Pecheaux, Foucault, Habermas y Bajtín; se ha llegado a considerar que las relaciones entre el lenguaje y la sociedad son tan complejas y polifacéticas, que se requiere recurrir a una investigación interdisciplinar.

En el seno del análisis crítico del discurso, las cuestiones sometidas a investigación difieren en función de los distintos departamentos y estudiosos que lo aplican. Las metodologías difieren también, pero el análisis crítico del discurso supone por regla general, que su procedimiento es un proceso hermenéutico, comprendido como método para aprehender y producir relaciones significativas.

El análisis conversacional critica a esta tradición porque considera que debería realizar una seria interpretación del material discursivo en relación con las categorías que le son fundamentales como el poder y la dominación. Según afirma Schegloff (2006), sólo se recuperan dichas categorías cuando en el discurso que se analiza aparecen menciones explícitas; por eso, sería necesario que se realizase primero un análisis conversacional, ya que de otro modo el análisis

crítico “no se ajustaría” a los datos y correría el riesgo de terminar siendo meramente ideológico.

Al interior de este análisis crítico ha emergido el Análisis Mediato del Discurso. Encabezado por Ron Scollon (1939-2009), que escoge la estrategia de prestar atención a las acciones sociales a través de las cuales los actores sociales producen las historias y hábitos de sus vidas diarias, lo que constituye el fundamento sobre el cual se produce y reproduce la sociedad. Subraya el hecho de que todas las acciones sociales están mediadas por herramientas culturales, siendo la más común el discurso. (Scollon citado en Wodak 2003, p. 47).

Otra perspectiva novedosa es la del lingüista Siegfried Jäger (1939-), quien afirma que al operar como un flujo de “conocimiento” y como el conjunto del conocimiento societal acumulado en toda la historia, el discurso, crea las condiciones para la formación de sujetos y la estructuración y configuración de las sociedades. Pero también afirma que, a través de los sujetos que intervienen activamente en sus contextos sociales como (co) productores y (co) agentes de los discursos y cambios de la realidad, estos sujetos activos llevan a cabo prácticas discursivas y no discursivas. Y pueden hacerlo porque, en su calidad de sujetos “entretejidos” con los discursos, disponen de conocimiento, pueden vivir, actuar y producir más conocimiento (citado en Wodak 2003, pp. 66 y 73). Por lo tanto, el análisis del discurso no trata sólo de las interpretaciones de algo que ya existe y por ello, no se ocupa sólo de la asignación de significado, sino del análisis de la producción de realidad que el discurso efectúa al ser transmitido por personas activas.

Una posición interesante más en esta tradición es la de Ernesto Laclau (1935-), profesor de teoría política y de análisis del discurso en la Universidad de Essex, quien afirma: “... por lo discursivo no entiendo sino el conjunto de los fenómenos de la producción societal de significado sobre el que como tal, se basa una sociedad.” (Laclau citado en Wodak 2003, p.74). Esta idea coincide con la idea central de la psicología social que planteé en el primer capítulo: el

pensamiento social se dá en los actos discursivos provocados en la comunicación intersubjetiva cotidiana.

Toda esta tradición de pensamiento del análisis del discurso que he narrado hasta ahora, constituyen herramientas de gran importancia para tratar de hacer evidente cómo se construye el discurso como acontecimiento, cómo se construyen los sujetos en la propia enunciación y que efectos sociales tienen las construcciones discursiva. En específico, en las construcciones significativas que sobre su cuerpo despliegan los sujetos presos al tatuárselo y hablar de ello. Pero antes de mostrar las estrategias metodológicas que seguí para hacer este estudio, quiero mostrar brevemente la organización de la cárcel donde lo hice..

2.3. El espacio discursivo de análisis

Realicé el estudio durante el violento sexenio de Felipe Calderón, en el Centro de Readaptación Social (CERESO) de la ciudad de Salamanca, Guanajuato, destacada por tener una refinería de Pemex y estar en el Bajío, zona de México que se caracteriza por su religiosidad y por ser una zona de alta producción agroindustrial.

En Guanajuato existen diez CERESOS que pertenecen a Gobierno del Estado y varias cárceles municipales. El de Salamanca es considerado pequeño en comparación con otros del país, tomando como referencia la cantidad de población que alberga, las instalaciones y el espacio geográfico que ocupa. Durante el tiempo que hice el estudio, de 2007 a 2009, la población fluctuaba entre los 270 y 350 internos, jóvenes, adultos, adultos mayores, varones y mujeres, provenientes de distintos municipios del Estado, con sentencias cortas y largas. Sentenciados y procesados por delitos tanto del fuero común como del fuero federal, lo cual provoca que la movilidad sea más o menos frecuente, para lo cual se cuenta con dos dormitorios varoniles y un sector femenil.

Los CERESO tienen como base la educación, la capacitación y el trabajo para lograr la readaptación. Este moderno sistema penitenciario es muy diferente

al viejo sistema de los hierros que se centraba en el castigo corporal, pues permite, al menos en su propuesta escrita, cierto grado de libertad al sujeto, disminuyendo el tiempo de aislamiento total, hasta posibilitar a quienes han infringido una ley, capacitarse para el trabajo y adquirir una preparación académica que les permita integrarse adecuadamente a la sociedad.

El CERESO de Salamanca, como la mayoría de las instituciones carcelarias en el país, se organiza en cuatro áreas que regulan su funcionamiento: el área jurídica, el área administrativa, el área de seguridad y custodia y el área técnica. Cada una tiene responsabilidades específicas en relación con el funcionamiento de la institución.

El área jurídica es la encargada de llevar un seguimiento de la condición legal de cada interno: su sentencia, el tiempo que ha cumplido su sentencia, si tiene derecho a beneficios de pre-liberación, libertad anticipada, o alguna otra que le haya sido otorgada por el juez al momento de darle su sentencia. Asimismo se encarga de realizar los trámites legales necesarios para que los internos sean excarcelados, para que sean trasladados de un centro a otro, o bien para trasladarlos a algún servicio médico. También es la encargada de dar seguimiento a la situación legal en donde ésta tuvo origen y permitir la externación de los internos cuando han cumplido con su sentencia.

El área administrativa está encargada de la nómina de los empleados, de la adquisición de insumos para la manutención de los internos, de mantener las tiendas de los internos con todo lo necesario, del mantenimiento de las instalaciones del centro, de la adquisición de alimentos, medicamentos, equipo de cómputo y de oficina necesarios para el funcionamiento del centro.

El área de seguridad y custodia se encarga de mantener el orden y la seguridad tanto del personal, como de la visita y de quienes se encuentran internos en el CERESO. El personal que conforma esta área se encarga de realizar revisiones al personal, a la visita de los internos, a los alimentos y

pertenencias, así como de llevar a cabo revisiones periódicas en el interior del Centro para evitar el acceso de objetos y sustancias prohibidas.

El área técnica es la encargada de elaborar e implementar los programas de readaptación, está conformada por diversas coordinaciones: de trabajo social, educativa, laboral, de criminología, de psicología y médica.

La coordinación de trabajo social es la encargada de llevar un seguimiento de la visita de los internos; de recibir a la visita familiar, visita por locutorios y visita íntima; de recibir y entregar a los internos sus pertenencias y dinero depositado por sus familiares, o de realizar el recibo correspondiente por el pago de algún trabajo realizado por éstos. Se encarga también de gestionar donativos, actividades culturales, deportivas y recreativas que asistan a los internos en su readaptación y a las familias que junto con ellos participan. También es la encargada de mantener actualizados los datos socioeconómicos de los internos, conformando un perfil de sus relaciones familiares y sociales.

La coordinación educativa se encarga de gestionar la alfabetización; la impartición de cursos de primaria, secundaria y preparatoria; las actividades cívicas; las actividades extraescolares como cursos de ecología, computación, inglés, charlas, conferencias, grupos artísticos, etc. Todo ello con el fin de gestionar la certificación de estudios de los internos.

La coordinación laboral es la encargada del funcionamiento de las posibilidades de trabajo de los internos en el Centro; de organizar los talleres de carpintería; de gestionar la entrada y salida de materiales, trabajos y herramientas, en coordinación con las áreas de trabajo social y de seguridad y custodia. También se encarga de gestionar la certificación de los internos en algún oficio o cursos de capacitación para el trabajo. Lleva un registro de las horas laboradas por los internos, de las actividades productivas que realizan, y de los materiales y los trabajos que realiza cada interno. Otra de sus responsabilidades es promover la colocación de los productos en el mercado.

La coordinación de criminología está encargada de realizar actividades como talleres, pláticas y dar orientación en materia de delitos y su prevención, con el fin de evitar la reincidencia. También se encarga de realizar un perfil criminológico y de personalidad de cada interno, el cual incluye información sobre los delitos cometidos, la media filiación que consiste en un registro dactilar, de rasgos y características físicas, con fotografía y señas particulares como cicatrices, perforaciones y tatuajes. El estudio incluye el grado de peligrosidad, así como el grado de probabilidad de reincidencia, lo cual se determina de acuerdo a la dinámica del delito, el comportamiento intramuros, y el medio al cual se insertará al ser externado de la institución.

La coordinación de Psicología tiene como función brindar a los internos atención psicológica mediante terapia individual o grupal; elaborar e implementar los talleres y/o pláticas que considere pertinentes para la readaptación del sujeto interno; así como elaborar un perfil psicológico de personalidad de cada uno, para lo cual realizará un estudio psicodiagnóstico, que tendrá que ser actualizado de manera regular. Tiene como responsabilidad llevar un seguimiento de la condición psicológica de quienes se encuentran reclusos en la institución. También se encarga del proceso de selección de aspirantes a trabajar en el Centro.

Finalmente, la coordinación médica tiene como responsabilidad la atención de la salud de quienes se encuentran internos, para lo cual implementa los programas y medidas que considera necesarias para un adecuado estado físico de quienes habitan esta institución. Trabaja en coordinación con otras áreas, como la administrativa, en la adquisición de los medicamentos y alimentos necesarios para pacientes que presentan enfermedades crónicas y degenerativas; o con el área de psicología en lo relacionado con pacientes farmacodependientes, así como con el psiquiatra adscrito a la Dirección General de Ejecución Penitenciaria, quien se encarga de la atención de los pacientes con padecimientos psiquiátricos de todos los centros de reclusión del Estado. Además, con el objetivo de mantener un equilibrio en materia de salud y evitar epidemias o enfermedades, desarrolla campañas de higiene, de salud y concientización. Asimismo, se encarga de

brindar la atención médica requerida por los internos o de gestionar la atención de especialistas cuando el caso lo amerita.

El máximo órgano de gobierno del CERESO es el Consejo Técnico Interdisciplinario conformado por el director del Centro; los subdirectores: técnico, jurídico y administrativo, que se encargan de coordinar al personal que integra cada una de las áreas; el Coordinador del área de Seguridad y Custodia, y los responsables de las coordinaciones que conforman el área Técnica. Ese Consejo toma las decisiones que competen a beneficios de libertad, traslados a otros centros, así como sanciones impuestas a los internos que cometen faltas hacia la normatividad del CERESO. Por lo narrado hasta ahora, todo aparece en un orden en el cual prevalecen las normatividades, reglamentos y reparto de tareas impecablemente. Pero al amparo de esto, va tejiéndose una compleja dinámica, no tan ordenada, que atraviesa a todos sus participantes: internos y personal.

2.4. Estrategias, instrumentos y corpus

Mi primera estrategia metodológica fue concebir “el cuerpo en internamiento penitenciario” como realidad significativa, como un espacio discursivo (y por ende intersubjetivo), que circula en un laberinto de bifurcaciones entre drogas, agresión, autolesión, somatización o agresión sexual. Antes que buscar lo psicopatológico o la peligrosidad en sus discursos, busqué darles la palabra a los internos tatuados y tatuadores, porque entiendo que el significado del tatuaje se va construyendo al platicar sobre él con otro.

Este carácter dialógico del tatuaje me permitió tomarlo como un discurso, esto es, “[...] una práctica cultural que configura el ámbito de lo social [...]” (Filinich, 1998, p.34). Un acto lingüístico que configura relaciones, realidades y sujetos, en tanto se da en un contexto que le otorga sentido. Viéndolo así, tatuarse se volvía una acción significativa, el tatuaje se volvía una materialidad simbólica de la experiencia penitenciaria y eso me llevaba a escuchar lo que narraban sobre sus

tatuajes como algo significativo de la experiencia carcelaria y de sí mismos. Como una materialidad simbólica de la experiencia penitenciaria, que es en sí misma manifestación del pensamiento social.

Dada esta concepción, la siguiente estrategia era conversar con los internos acerca de la experiencia de vivir en la prisión. Pensar la experiencia que se inscribe en el cuerpo del encarcelado, exige necesariamente posicionarnos en el escenario que constituye el espíritu de la prisión, hecho de miradas, palabras, distribuciones espaciales, silencios, actividades, cotidianidades, silencios, operativos, sensaciones y símbolos.

Al disponerme a entrar la prisión, dando unos pasos al interior, me encuentro con una puerta metálica de enrejado, cerrada por un candado; tras de la reja un uniformado en color negro con un llavero ruidoso cuestiona con el fin de que el que ingresa se identifique, especificando a dónde se dirige y con qué objetivo. El guardia de seguridad permite el acceso, no sin antes corroborar que cada persona se encuentra debidamente identificada por sus superiores. Tres pasos después otra reja, el lugar es cada vez más oscuro; ahora quien interroga puede estar escribiendo cosas en una libreta. Hablan en un extraño lenguaje, hecho de meros signos a través de su radio de comunicaciones; entre interferencias, ruido de llaves y de reja, se escucha algo así: “del 4 al 6, tengo una 19 para 23 que pasa al 6” y la respuesta es: “10 en 11 a que alfa 1 de una 45 con una 9”. Mientras uno se revuelve en tratar de comprender qué tanto dicen de uno, la puerta metálica se abre deslizándose sobre un riel. Detrás ya camina un nuevo elemento de seguridad uniformado debidamente, con su radio de comunicaciones y antes de que uno pueda preguntar, aclara que siempre irá uno de ellos a acompañar a toda persona que ingresa, ‘por seguridad’. Y uno se pregunta a quién cuidan de quién o de qué. Al llegar al final de las escaleras a uno lo envuelve el encuentro con un pasillo como de metro y medio de ancho, de concreto, las paredes de color sombrío, como sucio, el aire enrarecido. Hay tres lámparas de barras fluorescentes a lo largo del pasillo que resultó ser un túnel, al

final del cual hay más escaleras. Además de muros fríos y lúgubres, uno puede sentir una atmósfera amenazadora.

Definitivamente, un primer encuentro con la cárcel obliga a cualquiera a tomar aire (con sabor a metal y piedra), como si tratara de recomponerse luego de una gran impresión. Es difícil evitar un estremecimiento que arruga algo dentro del estómago, cuando uno cae en cuenta que el interior de las prisiones constituyen una especie de laberinto, con puntos ciegos, pasillos oscuros, patios abiertos, áreas comunes, administraciones y saberes expertos.

Siendo yo la coordinadora de psicología, tenía a mi cargo el grupo terapéutico y unos talleres temáticos como parte de los programas de readaptación social desarrollados en la institución penitenciaria. Pero, para los fines concretos de esta investigación, busqué organizar un espacio en donde los internos hablaran de la experiencia de su cuerpo marcado por las drogas y tatuado en prisión; lo cual, pensé, los llevaría a hablar de las particularidades de su experiencia de internamiento carcelario y quizá, podría revelar algo del pensamiento social que allí se juega.

Con ese fin, formé un grupo en el que “les dí la palabra” a los presos, el cual duró desde septiembre de 2007 a junio del 2008, funcionando una vez por semana. Estuvo integrado por siete presos que hablaron sobre sus adicciones y su vivencia en la prisión, concluyendo que era un modo de encarar la experiencia carcelaria. También hablaron de sus cuerpos tatuados, pero no permitieron que se registrara lo dicho, por lo que fue necesario hacer entrevistas individuales a 4 internos tatuados y 2 tatuadores. Las entrevistas fueron individuales, abiertas y semidirigidas.

Los instrumentos que usé para realizar el trabajo de campo fueron el grupo focal y las entrevistas, con el objetivo de que los internos hablaran de su experiencia de tatuar su cuerpo en prisión. Para ponerme en situación de investigadora tanto en el grupo como en las entrevistas, usé el recurso de la

participación-observación que, al decir de Aguirre y Rodríguez: "... resulta de una intensificación de la observación participante, cuando un miembro adquiere la cualidad de observador de otros pertenecientes a un grupo natural de sujetos [...] y aunque implica un posible sesgo de la expectativa, disminuye el de reactividad y aumenta la accesibilidad del sujeto." (Aguirre y Rodríguez, 1995, p. 77).

El corpus quedó integrado por los múltiples registros semanales de las reuniones grupales y por las 6 extensas entrevistas individuales. También analicé algunos discursos del personal, de los funcionarios, y autoridades del aparato burocrático carcelario. Principalmente, textos extraídos del Reglamento interior para los Centros de Readaptación del Estado y del Plan Nacional de Desarrollo 2006-2012, que le dan contexto a la enunciación de los sujetos presos entrevistados y que se encuentran en relación dialógica con ellos, en tanto sus discursos se articulan con otros que circulan socialmente.

Para hacer el análisis del corpus discursivo, me inspiré en algunos trabajos realizados por psicólogos sociales críticos como Íñiguez (2003), Wetherell y Potter (1992) o Billig (1990). Tomé en cuenta que estaba analizando discursos enunciados en una institución en la que yo misma era empleada. Discursos que incluso eran enunciados por los presos debido a mi presencia en el grupo focal y en las entrevistas. Para tomar en cuenta esa implicación, procuré mantener una posición de reflexividad mientras iba analizando el material discursivo. Procuré también registrar las narraciones de las experiencias que los sujetos en reclusión me contaban. A partir de lo dicho en las primeras narraciones, fui estableciendo los conceptos y categorías que me guiarían para escuchar nuevas narrativas e ir marcando líneas de análisis.

Durante las entrevistas, para que hablaran a profundidad les pregunté por qué se habían tatuado, qué significado le daban a sus tatuajes y si algo cambió en ellos y en la gente con la que trataban, después de tatuarse. Analizando los registros de las sesiones del grupo así como las respuestas de las entrevistas,

encontré reiteraciones enunciativas que me permitieron construir la siguiente secuencia discursiva: “dado que la vida en prisión es dolorosamente rutinaria, dado que somos despojados hasta de nuestra identidad y dado que nadie nos escucha, recurrimos a tatuarnos para de ese modo hablar de nuestra existencia en esta situación”. A continuación muestro el análisis, así como la discusión de los resultados.

CAPITULO III

DISCUSIÓN DE LOS RESULTADOS

Comenzaré este capítulo presentando el procedimiento analítico por el que llegué a los resultados. Luego presentaré las respuestas obtenidas en el grupo focal y en las entrevistas acerca de por qué se tatuaban, qué significado le daban a sus tatuajes y si algo había cambiado en su relación con la gente después de tatuarse. Posteriormente, mostraré tres grandes temáticas que logré distinguir en los discursos analizados: la vivencia de la rutina cotidiana en la prisión, la sensación de despojo y la sensación de no ser escuchados. Después, añadiré un breve análisis del contexto discursivo carcelario donde hice este estudio. Por último, sustentada en este material empírico y también en los referentes teóricos que formulé en capítulos anteriores, pondré a discusión si el cuerpo en internamiento penitenciario puede ser un espacio discursivo y si puede ser un espacio de configuración del pensamiento social, tal como sostengo en esta tesis.

3.1. El procedimiento analítico

Siguiendo a Foucault, consideraré el corpus (integrado por relatorías del grupo focal, las entrevistas y discursos oficiales acerca de la cárcel) como una discursividad que tiene valor para la colectividad; que revela condiciones sociales e intelectuales; que evidencia lo que históricamente sabemos acerca de la función social de la prisión; y que muestra su sustento ideológico-teórico en su forma de decir lo que dice. Hice un análisis general de los discursos y encontré temas reiterativos y particularidades de los discursos, considerando que la significación se daba en contexto de la jerga discursiva propia de la prisión. Después, seleccioné fragmentos discursivos que fueran representativos de los hallazgos encontrados, para que sirvieran de soporte argumental al presentar los resultados.

Posteriormente, relacioné temáticas encontradas en los discursos con planeamientos teóricos de Foucault acerca de “el cuerpo preso” en el capitalismo (explotado, mercantilizado, cosificado) y “el cuerpo del preso” en el sistema carcelario. De ahí desprendí esta idea: a pesar de que el cuerpo del preso es la articulación entre un poder y un saber (el poder ejercido a través del hacinamiento, la vigilancia y las rutinas y el saber que plantean los especialistas que sostienen la legalidad de la pena), también es cierto que ese cuerpo preso no sólo obedece y repite, sino que es el de un sujeto activo, entretejido con el hilo discursivo de la institución que lo encarcela y con el pensamiento colectivo de la sociedad que lo segrega.

Un cuerpo que no sólo obedece, sino que se articula también desde el saber del propio preso y que a través de su discurso también significa y reconfigura sujetos, a sí mismo y de alguna manera, a su realidad. Por eso, consideré el tatuarse como una práctica, como un acto significativo, que moviliza conocimiento y posee valor y significado para la colectividad en general, para la colectividad de la cárcel en particular y para el propio preso.

Mirado desde esta perspectiva, al hacer el análisis revisé las implicaciones del discurso en su contexto carcelario, busqué las afirmaciones ideológicas, intenté saber en qué lugar se colocaba el sujeto preso, qué comprensión de la prisión subyacía en su discurso y qué perspectiva de futuro les permitían esos discursos enunciados por otros y por ellos mismos. Todo con la intención de mostrar que el conocimiento que poseen estas prácticas de tatuarse en la cárcel incluyen sentimientos, constituyen identidades y son símbolos de una forma de ser de una parte de la sociedad, que es excluída y dominada, pero que de todos modos es partícipe del pensamiento social y lo configura. Esto se debe a que el tatuarse es un acto significativo que configura relaciones sociales porque “habla”. Así lo decía un preso de 24 años, tatuador dentro de la prisión y sentenciado a 5 años por delito de robo calificado:

Tú puedes transformar tu cuerpo como quieras, con lo que te rayas porque nunca va a volver a ser igual, después de un tatuaje ya no vas a ser el

mismo. Cuando se ponen un tatuaje, empiezan a sentirse una persona que no son, porque todos lo ven más temible, “ése ha de ser bien chacalón”, y se empiezan a sentir como más fuerte, todos lo respetan. Al que tiene muchos tatuajes lo ven más temible, chacalón, lo respetan porque es valiente.

3.2. Agrupación de las respuestas

En el grupo y en las entrevistas hablamos de ¿por qué se tatuaban? ¿Qué significado le daban a sus tatuajes? y si algo había cambiado en la relación que tenían con la gente después de tatuarse. He aquí las respuestas:

3.2.1. Por qué se tatuaban.

Para salir de la rutina cotidiana de la prisión. En sus conversaciones, transmitían la idea de que la prisión es un espacio que secuestra la experiencia de vida bajo una forma legal. Así lo narraba uno de ellos, de 28 años, sentenciado a 6 años de prisión por delito de robo calificado:

La cárcel es la gente con la que tienes que vivir. La rutina de que te levantas, la lista, comes, trabajo, la escuela, y luego ‘el toro’ [la comida], la lista y en la tarde: la tele, el ejercicio. Siempre lo mismo, todos los días iguales, uno se aburre, el cuerpo se cansa de la cárcel [...] aunque en todos lados hay rutinas, aquí es diferente ...

Pero si bien esta vivencia de la rutina fue un tema insistente, también lo fue la idea de salir de ella, experimentando sensaciones que modificaran la cotidianidad, ya sea drogándose, ya sea tatuándose. Al respecto de drogarse, otro de ellos, de 27 años, sentenciado a 13 años de prisión por homicidio simple intencional, decía: “... el castigo quita parte de la vida, familia, la novia, aquí sólo es una rutina de hacer lo mismo todos los días, por eso hace falta que te llegue a las manos una tinta [thinner] para salir de aquí por un momento.” Al respecto de tatuarse, uno más, de 25 años, sentenciado a 28 años de prisión por homicidio calificado y robo, decía que: “... ya andaba bien aburrido y pues para

entretenerme aunque sea sentir dolor. Aquí uno no puede sentir nada, puro concreto frío”.

Tatuarse el cuerpo es un modo de romper la rutina y de apropiarse de sus sensaciones corporales, aunque duelan por la baja calidad de las herramientas y las tintas con que se tatúan. Así lo enunciaba uno de los presos, de oficio tatuador, de 24 años, sentenciado a 4 años de prisión por robo:

... me gusta sentir, duele mucho, pero me gusta. Cuando me lo estoy haciendo se siente bien machín, cuando ya terminas, se hincha. Se te hincha bien machín, se te queda la tecatita así inflamada y caliente, caliente. No sé por qué no dejan rayar, cada quien puede decidir lo que hace con su cuerpo y qué quiere ponerse.

Las prácticas de drogarse y tatuarse constituyen un modo de romper las reglas del sistema carcelario, ya que están prohibidas. Eso les permite evadirse de esa cotidianidad rutinaria fría, de puro concreto, mudándola por una práctica que le provee de calor y sensaciones corporales, a pesar de que sean dolorosas. Aunque al parecer, el discurso no dice que se tatúan a pesar del dolor; sino que se tatúan justamente para sentir dolor, como una forma de sentirse vivos.

Para sentir que tenían algo. Otro de los motivos por los que se tatuaban era para sentir que tenían una pertenencia: aunque fuera un tatuaje. Algo que no les pudiera confiscar el custodio cuando revisara sus celdas. Es que durante las conversaciones en el grupo y en las entrevistas, narraban cómo el reglamento de la cárcel les imposibilitaba poseer gran número de pertenencias, les prohibía apropiarse de espacios, de roles. Hablaban de la privación que les producía el confinamiento con respecto a sus relaciones cotidianas, generando la experiencia de desposesión de identidad.

Una de las prácticas cotidianas que provoca en los presos esa sensación de despojo, es la constante revisión de sus celdas, sus pertenencias y sus propios

cuerpos, en busca de objetos y sustancias prohibidas. Uno de los entrevistados, de 34 años, sentenciado a 6 años por delito de robo calificado y 2 años por portación de arma de fuego de uso exclusivo del Ejército y Fuerza Aérea, decía crudamente: “En este cereso [...] los custodios son unos hostigosos [...] las revisiones son muy estrictas, mi visita no quiere venir porque la desnudan, es una humillación [...] aquí uno pierde todo, [...] uno tiene sus cosas bien acomodaditas y llegan hurgándote.”

Para distinguir su cuerpo del del otro preso. Se tatuaban para singularizarse ante la uniformidad de la vestimenta y del reglamento del CERESO, que dispone un trato igualitario hacia los internos, ‘sin distinción o privilegio’. Esto en el contexto de una sociedad de masas que tiende a homologar y globalizar consumos, modos y costumbres. Payá (2006) sostiene que el sujeto preso, sometido a la falta de privacidad y al constante entrelazamiento con otros prisioneros, establece relaciones de confrontación por defender un lugar y por impedir la intrusión del cuerpo del compañero, que en su movimiento le invade el territorio, lo cual requiere una labor diaria de marcar terreno y distinguirse del otro. Viéndolo así, el tatuaje se erige como una inscripción en el cuerpo que le permite al sujeto preso singularizarse y ocupar un lugar en esa cotidianidad interminable.

Porque no tenían con quién hablar. En las entrevistas, reiteraban que no se sentían escuchados. Goffman dice que el custodio no escucha al preso. Cuando lo interroga, suele restarle valor a las contestaciones mientras atiende a los aspectos no-verbales de su respuesta. Los custodios y los presos no conversan; esta ruptura discursiva en la vida cotidiana es la base para la distancia, la exclusión y el dominio de los primeros sobre los segundos.

Para tener de qué hablar. Ante esa falta de espacio discursivo en donde reconocerse como sujeto social y ante la necesidad de distinguirse de los demás, el preso se vuelca hacia su cuerpo como espacio donde escribir-se. Es como si

dijeran: 'dado que la vida en prisión es dolorosamente rutinaria, dado que somos despojados hasta de nuestra identidad y dado que nadie nos escucha, recurrimos a tatuarnos para hablar de nuestra existencia en esta situación'. Lo que el preso escribe en su cuerpo es su propia historia, con lo cual puede sostenerse como un sujeto social y tener de qué y cómo hablar.

3.2.2. Qué significado le daban a sus tatuajes.

Los tatuajes, como todo enunciado, son actos ilocutivos, que tienen la capacidad de hacer cosas al tiempo que enuncian algo (Austin,1962). Analizándolos así, encontré tatuajes que tenían por función mantener en la memoria a los seres queridos y la vida fuera de la prisión, y otros cuya función era protestar contra la idea de readaptación promovida por el sistema carcelario.

Tatuajes memorables. Los más comunes eran tatuajes como símbolo del recuerdo de la madre, la pareja, los hijos, la banda o el norte. Pareciera que al conversar conmigo o con otros acerca del recuerdo que el tatuaje les evocaba, el sujeto preso intentara escapar del presente carcelario en que no es nadie, en donde está uniformado como los demás, buscando ilusamente conservar la identidad que tenía en el pasado. Un interno de 30 años, sentenciado a 13 años de prisión por homicidio simple intencional, muestra su tatuaje. Se trata de los nombres de él y de su novia simulando estar pintados en un muro y como si la pintura, de poca consistencia, se hubiera escurrido. Mientras lo muestra comenta: "... en este brazo tengo tatuado un dibujo que hizo mi novia y yo le prometí que me lo iba a rayar [tatuar]. Está todo feo porque así lo hizo ella cuando todavía podía ver [después quedó ciega], pero así feo y todo me lo puse como ella lo hizo. Son nuestros nombres así como si estuvieran todos escurridos en una pared."

Ver su tatuaje y hablar de él, le da la posibilidad de evocar un pasado amoroso que vivió con alguien, en oposición a su presente hostil y solitario. Para Halbwachs (1950) toda memoria evoca un pasado vivido con otros y lo

reconstruye de acuerdo a las creencias y necesidades que tiene en el presente. Además, el recuerdo destaca la posición que el sujeto que rememora ocupaba al interior de un grupo. Sostenida en estas premisas, creo que los presos se tatúan recuerdos en un intento por ubicarse en un espacio y tiempo distintos a los de la prisión, en el que pueden conservar su identidad y relaciones sociales arrebatadas por el confinamiento. Es una posibilidad ilusoria de seguir perteneciendo a una colectividad. Cuando uno mira un tatuaje de recuerdos y escucha sus significados pareciera que sobre la piel estuviera escrito todo un *sensus communis*, un pensamiento social, toda una sociedad, hecha de relaciones, de afectos, de lenguaje. Por eso digo que el cuerpo tatuado en internamiento penitenciario es un espacio discursivo donde se configura el pensamiento social.

Otro tipo de tatuaje memorable es aquel en que se recuerda a los muertos. Puede ser con la intención de pertenecer a una banda o como una promesa para no volver a matar, como el que tenía uno de los presos, de 27 años, sentenciado a 13 años de prisión por homicidio simple intencional. Al respecto decía:

... en este brazo tengo rayada una cadena de espinas, cada espina es un muerto. Tienen gotas de sangre porque yo tenía que matar a uno, unas ejecuciones, pero ahí no tenían que haber muerto una mujer y un niño y por eso tienen esas gotas de sangre [...] a veces creo que yo estoy más muerto que ellos, estoy muerto en vida [...] ellos ya están descansando, pero yo traigo el infierno por dentro [...] me prometí que nunca iba volver a hacer algo así y pensé cómo hacerle para que no se me olvidara y pensé en tatuarme eso.

Tatuajes de protesta. En cuanto a los tatuajes cuya función era oponerse a la idea de readaptación, los entrevistados decían que se trataba de protestas frente al confinamiento, despojo y desfiguración de sus roles y su imagen social a que los sometía la prisión. Así lo deja ver el discurso de este otro preso, de 46 años, sentenciado a 5 años por posesión de marihuana:

... cuando me tatué mi cara no me dolió, yo quería expresar que el sistema no sirve, que la readaptación no existe, [...] si me tatuaba la cara entonces sí me iban a ver todos [...] me quería desquitar del gobierno [...] a

veces pensaba: me voy a rayar todo el cuerpo, para darle en la madre al sistema, voy a picar a alguien, a un custodio, para que vean que la readaptación no existe, voy a matar a uno para quedarme ya aquí.

3.2.3. Su interacción con otros después de tatuarse.

Los tatuajes, como todo enunciado, son también actos perlocutivos (Austin, 1962), dado que producen efectos en los sentimientos, pensamientos y acciones de quien los ve e incluso del mismo que los porta. Uno de los entrevistados, de 24 años, tatuador dentro de la prisión y sentenciado a 5 años por delito de robo calificado, lo decía con esta sencillez:

... después de un tatuaje ya no vas a ser el mismo. Cuando se ponen un tatuaje, empiezan a sentirse una persona que no son, porque todos lo ven más temible, 'ése ha de ser bien chacalón', y se empiezan a sentir como más fuerte, todos lo respetan." He aquí otro enunciado que da cuenta de este carácter de macho que brinda el tatuaje, pronunciado por un hombre de 46 años, sentenciado a 5 años por delitos contra la salud: "[...] creo que me tatuaba porque sientes que nadie te pela, que no te toman en cuenta y te pones un tatuaje y la gente te mira, llamas la atención y como ya lo lograste, pues lo repites y lo repites [...] y uno piensa que así te ves más malo y te sientes como fuerte, como súper hombre ..."

Pero esos efectos perlocutivos están fuera del control de los tatuados. Evidencia de ello es este singular discurso de uno de los entrevistados, tatuador, de 24 años, sentenciado a 4 años de prisión por delito de robo:

Uno se hace un tatuaje para lucirlo, pero pierde uno muchas cosas [...] tu familia ya no te apoya y la gente por la calle te mira con temor, se cambian de banqueta [...] una vez vino un niño de la visita y le iba a dar una paleta y me vio y se fue llorando, yo creo le dio como miedo y es que el tatuaje es una expresión violenta es como decir: soy malo y qué.

Resulta interesante que siendo la intención del sujeto tatuarse para verse malo ante los más malos que él, no consideró que los más buenos que él (como un niño) podrían intimidarse al verlo. Fue lo que le sucedió al pequeño, que lo primero

que percibió de él fue su presencia física tatuada y ante el temor que eso le causó, ya no pudo ver la ternura con la que el preso se dirigía a él dándole una paleta. Esto indica que aunque el sentido de los tatuajes va dirigido a ciertos interlocutores, no pueden evitarse los efectos perlocutivos que provoca en un público mayor, pues el significado está inscrito en un contexto hecho de un pensamiento social que es mayor que éste.

Por último, decir que los tatuajes de esos sujetos presos provocaron en mí el efecto perlocutivo de querer saber acerca de ellos; lo cual busco materializar en esta tesis.

En resumen, encontré que los presos entrevistados se tatuaban para salir de la rutina de la prisión, para experimentar sensaciones corporales dolorosas que los hicieran sentir vivos, para sentir que tenían algo de lo cual no podían ser despojarlos, para distinguir su cuerpo del del otro, por no tener con quien hablar y para tener de qué hablar. Tatuarse les permitía saltarse la prohibición, protestar contra la readaptación y también recordar su vida pasada, en la que podían conservar ilusoriamente su identidad y su pertenencia a la colectividad. Los efectos que sus tatuajes producían en ellos y en otros, eran temor y miedo, ya que un hombre tatuado se ve más fuerte. ¿Más macho? Con toda la connotación que esa palabra tiene en nuestro contexto mexicano.

3.3. Temáticas reiteradas en los discursos

En esos discursos analizados, logré distinguir tres grandes temáticas que se repetían: la vivencia de la rutina cotidiana en la prisión, la sensación de despojo y finalmente, la sensación de no ser escuchados.

3.3.1. La rutina cotidiana en prisión

El preso está habitado por una 'rutina diferente' porque ésta se da en medio de limitaciones de tiempo y lugar. La rutina es el modo de castigarlo y, al mismo tiempo, es 'la terapia de rehabilitación'. Hay horario para tomar los alimentos y especialistas que diseñan el menú; hay horario para apagar las luces y dormir; para empezar a trabajar y dejar de hacerlo; para el ejercicio y la intimidad. Mientras en la sociedad las personas duermen, trabajan, juegan y comen en distintos lugares, con diferentes participantes, autoridades y reglas en cada uno; en la cárcel estos distintos ámbitos de la vida no se separan. En prisión los sujetos están obligados al encuentro reiterado con los mismos compañeros y a dar cuenta de todos sus desplazamientos rutinarios, a través de mecanismos creados por la arquitectura, los saberes y los funcionarios de prisión. Arquitectura, como torres de vigilancia, cámaras de video y radiocomunicaciones, que tratan de tener visibilidad y control sobre todos. Saberes, como formularios y estrategias burocráticas. Así, se persigue controlar dónde y cómo está cada persona.

La rutina es un modo de controlar las relaciones cotidianas tensas, es también la terapia de readaptación a una vida social rutinaria y además es el modo de castigar a los presos, para que no olviden por qué están allí. Al menos eso puede leerse en este enunciado, citado antes:

La cárcel es la gente con la que tienes que vivir. La rutina de que te levantas, la lista, comes, trabajo, la escuela, y luego 'el toro' [la comida], la lista y en la tarde: la tele, el ejercicio. Siempre lo mismo, todos los días iguales, uno se aburre, el cuerpo se cansa de la cárcel [...] aunque en todos lados hay rutinas, aquí es diferente ...

Al decir de Goffman (1961), en la prisión todas las necesidades y acontecimientos de la vida se someten a un plan rutinario estrictamente programado, cuya secuencia se impone desde arriba mediante un sistema de normas explícitas y un cuerpo de funcionarios. Todas las actividades se

desarrollan en un mismo lugar, bajo una autoridad única y en compañía de un gran número de otros, a quienes se da el mismo trato y de quienes se requiere que hagan juntos las mismas cosas. Se trata de un régimen de vida artificial, que busca formar cuerpos obedientes y en donde la vigilancia y convivencia obligadas crean un clima tenso.

3.3.2. La sensación de despojo

Esto se sentía al escuchar los persistentes relatos de los presos entrevistados donde una y otra vez contaban que les prohibían tener gran número de pertenencias, así como ocupar ciertos espacios y roles, lo cual les iba generando una experiencia de desposesión de identidad. Así lo muestra este poema escrito por uno de los presos que lo compartió en el grupo focal:

Quando me vaya de este lugar inmundo
Podré gritar a los cuatro vientos,
Podré brincar cuan alto soy
Podré hacer palabra mis pensamientos
Podré reírme a carcajadas,
Podré llorar de alegría,
Podré darme de cachetadas
Podré dormirme todo el día,
Ahora seré un hombre al que llamarán por su nombre
Y no seré un número más
En la lista de los demás.

Todo lo que anhela en el poema, es aquello de lo que lo ha despojado la cárcel, donde no tiene permitido gritar, brincar, pensar, hablar, reír, llorar, golpearse ni dormir a su ritmo. La cárcel le prohíbe realizar esas acciones humanas, le imposibilita tener pertenencias y se niega a llamarlo por su nombre; lo trata como un número en una lista, o lo llama por su nombre pero éste carece de identidad, de historia, de roles, de relaciones, pues a nadie le importan. Eso no es una relación entre humanos ni propicia la comunicación intersubjetiva.

Payá (2006) decía que los humanos ocupamos un lugar en el espacio cuando lo delimitamos con pertenencias. Por eso, los presos viven como una mutilación su ingreso a la cárcel cuando les quitan sus objetos personales, les

clasifican y uniforman. Por su parte, Goffman (1961) decía que al ingresar a la cárcel se despoja al interno de su acostumbrada apariencia y de sus posesiones, tratando de acabar con la posibilidad de la propiedad privada. Eso permite que pueda ser palpado y registrado hasta el extremo por el carcelero, así como sus posesiones personales y su alojamiento; lo cual invade su intimidad.

3.3.3. La sensación de no ser escuchados

Los entrevistados dejaban ver en sus narraciones que no se sentían escuchados; como si a nadie en la cárcel le importara su vida ni lo que tuvieran que decir. Pero por otro lado, se sentían escuchados por mí y entre ellos en el grupo focal y en las entrevistas, lo cual permitió que hablaran ampliamente sobre diversos temas.

Las características más significativas del internamiento penitenciario son el aislamiento físico, afectivo y social. Los estudios de Baratta (1986) y Pinatel (1969) revelan que esto genera niveles elevados de ansiedad, alta frecuencia de depresión, elevadas tendencias al suicidio, empobrecimiento general del repertorio de conductas, con las consiguientes dificultades para el contacto social y pérdida del sentido de la realidad, transformación de hábitos motores (posturas, formas de andar), adquisición del argot carcelario, dejadez en la presentación personal, inactividad en el tiempo libre, somatización, alta demanda de los servicios médicos, pasividad en la búsqueda de solución a sus problemas y constante demanda de que la institución se haga cargo de sus necesidades, lo que genera un sentimiento de desamparo.

Goffman (1961) describe las prisiones como lugares fríos, malolientes, las toallas sucias, los olores fecales flotando por los pasillos; un ambiente donde el preso no tiene garantizada su integridad física, aunque intente no involucrarse, ni siquiera como testigo, en actos violentos entre reos o con los custodios. El preso no puede defenderse del custodio como lo haría comúnmente ante cualquier otro, es decir, con gestos de mal humor, maldiciones entre dientes, expresiones de

descontento o ironías, pues el personal podría reprimirlas alegando insolencia, mediante un severo castigo establecido desde criterios poco homogéneos y bastante caprichosos.

Pienso que ante esa ruptura discursiva entre custodios y presos y ante la falta de un espacio discursivo en donde seguir reconociéndose como sujeto social (distinguido de los demás), el preso se vuelca hacia su cuerpo como espacio donde escribir-se tatuándose. Lo que el preso escribe en su cuerpo es su propia historia, con lo cual puede sostenerse como un sujeto social. Así lo decía un hombre de 46 años, sentenciado a 5 años por delitos contra la salud:

“[...] creo que me tatuaba porque sientes que nadie te pela, que no te toman en cuenta y te pones un tatuaje y la gente te mira, llamas la atención y como ya lo lograste, pues lo repites y lo repites [...] y uno piensa que así te ves más malo y te sientes como fuerte, como súper hombre [...].”

3.4. El contexto discursivo de la cárcel

A continuación transcribiré fragmentos tomados del Plan Nacional de desarrollo 2006-2012 y del Reglamento Interior para los Centros de Readaptación del Estado de Guanajuato, así como de conversaciones entre empleados del CERESO donde hice el estudio, para mostrar cómo esos discursos están relacionados con los discursos de los presos entrevistados. Eso indica que los presos no pueden hablar sino es en referencia al orden discursivo en que viven. También indica que si bien las prácticas cotidianas en las cárceles están reguladas por leyes federales, también es cierto que en esas prácticas cotidianas se construyen discursos que son parte integrante del pensamiento social; aunque muchos quisieran que esos pensamientos y sentimientos quedaran excluidos entre las rejas de un penal.

3.4.1. El discurso gubernamental

Durante el sexenio de Felipe Calderón (2006-2012), el Gobierno Federal se propuso dotar a las cárceles de leyes, reglamentos, métodos y procedimientos

para que funcionaran con justicia y dejaran de ser centros del crimen organizado. Así lo argumenta en el Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012:

... la impunidad, la corrupción, la simulación han sido obstáculos para el desarrollo del país, esta distorsión que ha derivado en el ejercicio discrecional del poder ha generado desconfianza en la sociedad respecto a las instituciones y la actuación de las autoridades [...] el problema obedece a la ausencia de un marco constitucional y legal adecuado, de métodos y procedimientos legales para operar efectivamente un sistema retributivo de penas [...] las consecuencias son, un sistema carcelario que lejos de ofrecer un espacio de detención digno y respetuoso de los derechos humanos, son lugares de corrupción e incluso centros de operación del crimen organizado". (Poder Ejecutivo Federal, 2007, p. 76).

Este discurso crea la necesidad de un marco normativo, al mencionar todas las desventajas que traería no reglamentar las cárceles: impunidad, corrupción, simulación, obstáculos, distorsión, discrecionalidad del poder, desconfianza y centros de operación del crimen organizado. Lo que puede verse en el fragmento citado, es que la función ilocutiva (Austin, 1962) de este discurso gubernamental era buscar el consenso social para reglamentar las cárceles, para establecer el derecho. Derecho que, como decía Baratta (1986), contribuye a asegurar las relaciones de desigualdad, mediante la producción del consenso real o artificial, para desarticular el disenso.

Me parece que la función ilocutiva era lograr el consenso sobre la necesidad de regular las cárceles, para después poder plantear la nueva reglamentación carcelaria en el apartado de Estado de Derecho y Seguridad Ciudadana del Plan Nacional de Desarrollo, tal como se expresa a continuación:

Fortalecer el sistema penitenciario para garantizar que se haga respetar la ley y se apoye la readaptación social de manera eficaz [...] Se recuperará el sentido original de los centros penitenciarios como instancias de control [...] se invertirá en la infraestructura necesaria en tecnología que garantice la seguridad al interior de los centros penitenciarios [...] propiciar en los reos la recuperación de valores éticos, su formación integral [...] se trabajará en el perfeccionamiento de los mecanismos de readaptación y rehabilitación de los delincuentes. (Poder Ejecutivo Federal, 2007, p. 56).

Según Baratta (1986), la cárcel junto al sistema punitivo del Estado y la opinión pública, producen un sector de sujetos marginales. Afirma que la cárcel, más que ser la respuesta de una sociedad honesta a una minoría criminal, es el instrumento esencial para la creación de una población criminal. Esto ya lo había mostrado Foucault (1974-1975) al afirmar que los saberes de los expertos de la prisión (médicos, psiquiatras, psicólogos, criminólogos) construyen la noción de delincuente y enmarcando al sujeto en dicha categoría, convirtiéndolo efectivamente en delincuente. Dicha población marginalizada es utilizada para canalizar en ella las infracciones que se quieren vigilar especialmente. Siguiendo estas ideas, puedo decir que el consenso que construye el discurso gubernamental que he citado, permite aglutinar a los sujetos presos en la categoría de transgresor al orden mientras provee de invisibilidad a las transgresiones tiránicas del Estado y de los grandes capitales corporativos.

3.4.2 El discurso carcelario

Para construir este apartado leí el Manual de un Curso de Capacitación para el Personal que labora en el CERESO en que hice la investigación, el cual a su vez se apoya en el Reglamento Interior para los Centros de Readaptación del Estado de Guanajuato. También analicé una experiencia cotidiana en el área de hospitalización del Centro, y por último, tomé en cuenta una conversación entre dos custodios, que escuché al pasar.

En dicho curso de capacitación para el personal del Centro, encontré que una de las labores de los encargados de la seguridad es vigilar las relaciones que se dan entre los presos. Vigilar su comunicación intersubjetiva diríamos en términos de la psicología social que sostiene esta tesis. El manual lo dice así:

Es importante destacar el carácter obligatorio que tiene la convivencia intramuros de los internos, lo cual determina la necesidad de que las relaciones interpersonales que se generen entre ellos sean supervisadas por el personal de seguridad y custodia con el fin de evitar el surgimiento de conflictos que puedan transformar el desarrollo de la actividad en la institución carcelaria. (Márquez, 2006, p.6).

Pienso que cuando las relaciones interpersonales son vigiladas para evitar que sean violentas, es cuando más se las conduce hacia un desenlace violento. La vigilancia de tal comunicación, me parece, imposibilita que los presos puedan conversar, lo cual permitiría circular y legitimar su palabra y a sí mismos. Conversar en el sentido en que lo hacían Molina y su oyente en “El beso de la mujer araña”, libro de Manuel Puig, publicado en 1976. Conversar hasta meterse en esa realidad conversada y olvidarse del frío concreto de la cárcel o como diría Molina:

- Mirá, tengo sueño, y me da rabia que te salgas con eso porque hasta que saliste con eso yo me sentía fenómeno, me había olvidado de esta mugre de celda, de todo, contándote la película.

- Yo también me había olvidado de todo. (Puig, 1976, p. 23).

Por otra parte, en el pizarrón del área de hospitalización del Centro, podía leerse la siguiente tabla de records:

Internos 0	Sierra IIII
---------------	----------------

Lo cual quería decir que el número de internos lesionados por la sierra eléctrica del taller de carpintería eran cuatro y que ninguno de ellos había podido hacerle daño a la máquina. Este discurso, que simula un duelo entre humanos y máquinas, deslegitima a los internos porque los coloca en una posición de debilidad e incapacidad frente a una máquina.

En este discurso, en donde es más lo no dicho que lo dicho, se muestra la realidad de modo irónico, ridículo, pero no por ello menos real ni menos sangrienta, porque cosifica a los internos al enfrentarlos con una máquina, como si fuesen contendientes iguales. Los objetiviza, los vuelve insignificantes, objeto de burla. Esto me permite comprender esa sensación de ser objeto, algo sin vida

propia, esa sensación que transmitían los sujetos presos en sus charlas en las entrevistas y en el grupo focal.

Finalmente, decía que al pasar escuché la siguiente conversación entre dos guardias de seguridad del Centro, acerca de un preso:

- Me dijo Jaime que ya andaba ensayando el nudo.
- ¿Para ahorcarse?
- Pues eso dice. Dice que no quiere el nudo tradicional, sino éste que está muy bien hehecito, pero ni le sale.

El guardia que habla cita el discurso del preso, pero lo invalida al presentarlo como incapaz “pero ni le sale”. De ese modo invalida su palabra, porque aunque el tal Jaime diga que se va a matar ni lo va a lograr porque no sabe hacer el nudo. Diría que el guardia deslegitima a la propia fuente de la enunciación (que es Jaime) y de esta manera invalida su discurso. Por eso, ante la pregunta que hice al inicio sobre ¿dónde queda el conocimiento del preso en estos espacios carcelarios? responde que queda en “el lugar del no saber”; no tiene cabida.

Hay que leer esta conversación entre custodios en el marco de lo que decía Goffman (1961) sobre las prisiones. Decía que éstas, como todas las instituciones totales, impiden que el preso realice actos que mostrarían que tiene cierto dominio sobre su mundo, que es una persona dotada de poder. Al no poder conservar esta competencia ejecutiva adulta, el preso queda en posición devaluatoria, colocado en una posición infantilizada, de dependencia, de incapacidad. Por eso el custodio puede hablar del tal Jaime con aires de superioridad, diciendo: “ni le sale”.

En síntesis, podría decir que el discurso gubernamental considera a los sujetos presos como excluidos sobre los que debe caer todo el peso de la ley. Por su parte, el discurso carcelario los considera tontos. Ninguno de los dos discursos le da posibilidades de asumirse como un sujeto con determinación, autonomía y libertad propias de un adulto, aunque esté preso o quizá por eso.

3.5. El cuerpo preso como espacio discursivo

De las respuestas y de los temas reiterados que presenté, puedo sacar en claro que, en efecto, como dice Foucault, el preso es resultado de un poder gubernamental y carcelario (ejercido sobre él mediante la rutina, el hacinamiento y la vigilancia) y de un saber (científico y del personal carcelario). Además, comprobé lo que dicen Goffman (1961) y Payá (2006) acerca de los cuerpos moldeados por la rutina y despojados hasta de su nombre.

Sin embargo, la investigación también me permitió ver en esos presos que entrevisté, unos sujetos activos, enunciadores, capaces de establecer relaciones sociales a partir de conversar en el grupo focal y en las entrevistas. Al respecto, es conveniente no olvidar lo que decía Foucault acerca de que: "... el discurso transporta y produce poder, lo refuerza, pero también lo mina, lo expone, lo torna frágil y permite detenerlo." (1978, p.133).

Esta capacidad de los presos, a mi parecer, se debía a que tomaron su cuerpo como un espacio donde escribir sus tatuajes; a que tomaron sus tatuajes como enunciados; a que mantenían la comunicación intersubjetiva con su familia, con los del grupo focal en la cárcel y de alguna manera con la sociedad; y finalmente a que eran portadores de un *sensus communis*, de un pensamiento social.

El tatuaje como enunciado pareciera ser una opción que encontraron los presos para hablar, en un sistema carcelario que fomenta la ruptura discursiva y hace sentir a los presos que no son escuchados por nadie (como forma de castigo). Como todo enunciado, los tatuajes son actos ilocutivos Austin (1962), que tienen la capacidad de hacer cosas (recordar, protestar, intimidar, identificarse, singularizarse, dar miedo, etc.); y también son actos perlocutivos, dado que producen efectos en los sentimientos, pensamientos y acciones de quien escucha e incluso del mismo que habla (temer, obedecer, reirse, burlarse, castigar, identificarse, etc.).

El significado del tatuaje es construido al platicar sobre él con otro; al menos considero que así sucedió en las conversaciones sostenidas en el grupo focal y en las entrevistas. Es hecho para ser mirado por otro, en un ejercicio de pensar sobre sí mismo a partir de lo que el otro piensa de uno. Este carácter dialógico del tatuaje es otro argumento de por qué es un discurso. Eso le permite al preso hablar con otro y sostener una comunicación intersubjetiva, lo que asegura su pertenencia al pensamiento social, a pesar de estar preso.

Pensar al cuerpo de la prisión como espacio discursivo, es pensarlo como espacio de intersubjetividad. Entenderlo como entramado simbólico, como ese lugar donde espacio y tiempo se entrelazan en la vivencia real, como una mirada con la que el sujeto toca y es tocado por el mundo, como centro donde se hace la vida. Como lugar donde ocurren las cosas del sujeto y las cosas de la sociedad. Como un lugar desde el cual también se nombra, se mira, se dialoga con el mundo, lo que posibilita que se legitime como un sujeto capaz de enunciar y sostener una conversación. Todo ello a pesar de estar en una cárcel, que descalifica a su palabra y a sí mismo, como cuando el guardia de seguridad decía que un preso, llamado Jaime, era tan inútil que sería incapaz hasta de ahorcarse.

El cuerpo preso tatuado constituye un espacio discursivo, en tanto habla de un saber y un conocimiento acumulados, como aquel que contaba la historia de que la violencia en su vida se salió de control y mató a un niño que no debía y de cómo eso cambió el rumbo de su vida. El preso sabe que se encuentra en el lugar de la exclusión, del dominado, sabe que su discurso está desprovisto de valor ante la sociedad, pues él mismo ha sido constituido como sujeto de la exclusión. De esta manera se puede observar que las inscripciones en los cuerpos tatuados, implican la creencia de que el hecho de vivir en la prisión los conduce al olvido,

por lo que una manera de seguir perteneciendo a la vida social, es la escritura, el acto de decir algo a otro, el acto significativo.

El cuerpo configura un espacio de discurso porque sus inscripciones poseen valor simbólico, y por tanto, “hablan” de sí mismos, de su historia, como la de aquel que tenía una novia que quedó ciega, o el otro que mató al niño. Esto, me parece, constituye para el preso un mecanismo de empoderamiento, de apropiación de sus sensaciones, de su palabra, una forma de oponerse a la sumisión total que exige el sistema carcelario, un ejercicio alternativo de poder, un proceso liberador, un proceso creativo y de reconstrucción subjetiva, que como todo proceso de subjetivación requiere del otro, como rival, enemigo, igual o interlocutor. Este último fue el papel que busqué jugar con los presos en el grupo focal y durante las entrevistas.

El cuerpo preso tatuado, constituye un espacio discursivo en tanto constituye fenómenos de construcción de significados y crea condiciones para la producción de sujetos. La construcción de sujetos valientes, decía aquel interno tatuador, al referirse a la transformación externa y también subjetiva que sufre quién se hace un tatuaje. Él decía que cuando se tatúan se sienten fuertes, “... como súper hombres, haciendo que te veas más malo, que te tomen en cuenta, que la gente te mire”.

Los tatuajes, son enunciados que poseen valor para la colectividad, se encuentran inscritos en un contexto interdiscursivo que implica creencias y convicciones compartidas, actúan en la transmisión y constitución de conocimiento, en la organización y ejercicio del poder y crean condiciones para la formación de sujetos y estructuración de las relaciones sociales al interior del penal.

3.6. El cuerpo preso como espacio de configuración del pensamiento social

Lo que quiero mostrar aquí es que en medio de sociedades autoritarias, cuyo pilar de legitimación es un orden jurídico-judicial, que tiene a la prisión como eje de funcionamiento, los sujetos presos con los que realicé este estudio, encontraron una manera de hacer actos creativos usando su cuerpo como espacio discursivo, al tatuarlo.

Se piensa que adentro de la cárcel se está fuera de la sociedad, pero eso no es así. Primero, porque los presos, tatuados o no, tienen un lugar en la agenda nacional, abren debates públicos en el ámbito político y por tanto, son parte del fluir de la vida de la sociedad. Segundo, porque la sociedad les mira, les nombra, les da un lugar, aunque sea el de la exclusión, hacia donde prefiere no voltear. Por eso digo que el ámbito carcelario está hecho del pensamiento colectivo.

Dado que la cárcel está adentro de la sociedad y que la sociedad está adentro de la cárcel, sucede que ésta se compone de sensaciones, de gestos y marcas, de lenguajes, de símbolos, de cuerpos, de cotidianidad, de imaginaciones, de cosas compartidas, de silencios, de profundidades, de identidades. La cárcel está hecho de miradas, las miradas de la pericia experta, la mirada del guardián vigilante, la mirada del preso, la del visitante, la de los medios de comunicación, la mirada de las autoridades gubernamentales.

Ahora bien, esta ética de la exclusión basada en la racionalidad científica es parte del pensamiento social de nuestra época y constituye el sentido que subyace a dichos ordenamientos. Como ya dije, ese pensamiento racional se instaló en el

sistema jurídico como un mecanismo para preservar relaciones de dominio-sumisión, sostenido en la igualdad de la ley y en la búsqueda del bien común; siempre y cuando las personas cedieran su derecho a otro y con ello se legitimara el uso del poder y de la fuerza. La ética subyacente a este orden de cosas, fue construyéndose histórica y colectivamente en el curso de la interacción humana. De manera que la sociedad de hoy piensa, siente y actúa guiada por este orden de cosas, haciéndose visible en la vida cotidiana, en los quehaceres y discursos, en las relaciones que se establecen en las personas y en los grupos, en la creación de instituciones, etc. Esta ética de la exclusión basada en la racionalidad científica forma parte incluso de las sociedades posmodernas; las cuales se destacan por la tolerancia a la diversidad de pensamientos (entre los que se encuentra el pensamiento racional como uno más).

En el primer capítulo expliqué que el pensamiento social es aquello que hace que las personas permanezcan juntas, ¿cómo una ética que excluye, divide, domina podría formar parte de un pensamiento social siguiendo esta idea? El pensamiento social está conformado por un mundo de significados acordados y compartidos con anterioridad a uno mismo, que uno transita y luego termina por ser habitado por ellos. Es así que la ética de exclusión y dominio son anteriores a uno mismo.

Las personas comprenden su realidad, su sociedad y a sí mismos a partir de este universo de significaciones compartidas y acordadas; a partir de ese *sensus communis*. Lo interesante es que el sentido de exclusión y las prácticas de excluir forman parte del pensamiento social de hoy y, paradójicamente, al ser parte del pensamiento social, ponen en relación a las personas; aunque sea en relaciones de segregación. Esto se fomenta en la vida cotidiana. Actualmente existen cines con una sección VIP, que por sus siglas en inglés significa “Very Important Persons”, y en español quiere decir “Personas muy importantes”. No se

necesita ser importante para entrar. Cualquiera puede acceder a esas salas VIP con sólo pagar más dinero. Más bien, podría decirse que quien paga ese boleto se vuelve importante, momentáneamente, mientras ocupa un asiento VIP. A esta ilusión de “ser alguien importante”, habría que añadir que estos espacios fomentan la separación entre personas de primera y de segunda clase. Parece similiar a lo que sucedía antes de la Revolución Mexicana.

Foucault (1971) afirma que la construcción de la subjetividad no es un proceso libre, sino que revela el control y autocontrol de las conductas. Por lo que el sujeto en este universo compartido de significaciones, adopta también esquemas impositivos y de sumisión. El sujeto preso, con más razón adopta estos esquemas. Pero lo interesante es que también los reproduce, como aquel que se había tatuado para despertar sumisión y temor en quien lo mirara. Tanto fue así, que cuando se acercó a un niño a darle una paleta, el niño se echó a llorar.

El centro de esta tesis son los discursos y prácticas del sujeto preso que habitante y habitado por un universo de significaciones (que incluye la exclusión); viviendo en exclusión social; constituido por categorías científicas como anormal, monstruo, peligro social y delincuente; en medio de la omnidisciplina de la prisión y la nula circulación de su discurso, logra gestionar formas de resistirse usando su cuerpo como forma de hablar con otros, con quienes comparte un pensamiento social, y de ese modo lo reconfigura: tanto al pensamiento social, como a sí mismo y a su relación con los que conversa.

En un espacio donde los discursos no circulan libremente, el sujeto preso se da en pensar sobre sí mismo cuando se tatúa, como una forma dolorosa de escritura, de hablar de sí mismo, de contar su historia, que es a la vez la historia

de un pensamiento excluyente, hecho de significaciones compartidas y vividas por la colectividad.

El preso, posicionado en una situación de desigualdad en relación a la circulación y validación de su palabra, se encuentra desposeído de discursos, marginado de la vida social y tiene la necesidad de encontrar una manera de seguir siendo habitante del mundo, de pertenecer, de no ser olvidado, de ser mirado, escuchado, amado u odiado, de ocupar un lugar social, de tener existencia para otros. Me parece que algunos lo consiguen cuando se tatúan. Creo que de ese modo enuncian discursos disidentes, creativos, que evidencian esta exclusión y el fracaso de la prisión como mecanismo de transformación de subjetividades, generando un saber alternativo sobre sí mismo. Lo más probable es que esta idea que el preso tiene de sí mismo se oponga a la que de él tiene el juez, el custodio, el especialista y la sociedad. De todos modos, creo que el hecho de que el sujeto preso tenga un discurso sobre sí mismo, cuestiona la certidumbre de las cárceles en cuanto a su papel de someter al interno y cuestiona las verdades científicas de los especialistas que los clasifican.

El tatuaje constituye un ejercicio de empoderamiento, de apropiación del cuerpo, de la propia historia, de la palabra, de la posibilidad de seguir siendo sujeto social. El tatuaje carcelario es un acto que transforma al sujeto en su percepción de sí, en sus modos de relacionarse con otros, con el mundo, brindándole un estatus social distinto. El tatuaje constituye un acto significativo en la medida en que él mismo es producto de construcciones surgidas en el seno de la interacción, como aquel preso que se había tatuado los nombres de él y su novia, en recuerdo de esa relación.

El discurso del preso puesto en el cuerpo constituye un acto de configuración de pensamiento social, en tanto lo que allí está tatuado tiene sentido en un universo de significaciones acordadas y compartidas socialmente.

CONCLUSIONES

Desde una perspectiva foucaultiana, la prisión pretende normalizar y reeducar sujetos obedientes, a partir de someter sus cuerpos y voluntades, reglar sus conductas, fuerzas físicas y pasiones, desautorizar su palabra, anular la autonomía de su actuar, limitar sus relaciones sociales y aislarlos de la experiencia social. Pero si fuera completamente así, los cuerpos en prisión serían sumamente dóciles, de tal manera que lejos de comunicar, sólo obedecieran y que lejos de significar, sólo repitieran. Sin embargo, en este estudio hallé que frente a ese sistema carcelario omnidisciplinar y totalitario, el preso encuentra en su cuerpo una forma de hablar. El cuerpo preso tatuado es un espacio discursivo que lo significa. Desde ellos él también se mira, se modela, le da sentido al mundo y a sus relaciones sociales, lo que le posibilita seguir siendo un sujeto social.

Tatuarse en la cárcel es un modo de escribir en un espacio discursivo; en el sentido de inscribir la historia de uno mismo en la colectividad.

Al tatuarse el preso hace algo prohibido, porque no está permitido tatuarse en las cárceles. Además, con ese acto prohibido protesta contra la idea de readaptación (creada en complicidad entre los saberes científicos y la organización policial). Se diría que al tatuarse transgrede, protesta y se hace un “cuerpo de malo” (ya no dócil sino rebelde, que crea significados). Esas “cualidades” hacen que el tatuado se presente como un sujeto respetado en el medio penitenciario. Por su parte, el tatuador adquiere el poder de ser quien transforma a simples presos ‘uniformes’ en gente visible, temible, valiente, más fuerte; “presos VIP” podríamos decir en nuestros tiempos. Al tatuarlos, les brinda la posibilidad de transgredir la prisión, ser respetados, vivirse de otra manera o incluso ser temidos.

En un espacio carcelario que funciona bajo la ruptura discursiva, el tatuaje es un símbolo que está en lugar de la palabra negada para el preso, pero encarnada en su piel. Tiene un significado acordado en el *sensus communis*, por eso, es posible conversar sobre ellos. Conversar es lo que hace que tatuarse tenga sentido, que sirva para algo, para lucirlo, para recordar, para protestar, para pertenecer a ese pensamiento social con el que se puede ocupar un lugar en el mundo, aunque sea el de ser temido y excluido. Aunque el significado de cada tatuaje parezca una realidad privada, su sentido y coherencia se encuentran en lo que colectivamente convoca. Por eso, tatuarse en prisión es un ejercicio creativo de reconfiguración de sí mismo y de la relación con los otros; es una práctica significativa fundante de la subjetividad. Tatuarse singulariza y da identidad al sujeto ante la uniformidad carcelaria.

El estudio muestra que en la cárcel se abren espacios discursivos donde es posible sostener el lazo social y existir como ser social, a pesar de los intentos carcelarios por negarles el placer de hablar. Acorde con esta idea, el estudio también muestra que ciertas prácticas carcelarias impiden que se lleve a cabo el proceso de readaptación social de los internos, tal como pretenden los estatutos de esos Centros.

Una de esas prácticas es negarles el placer de hablar, de charlar, como lo hacía Molina con su compañero de celda en “El beso de la mujer araña”, y se transportaban a esa realidad que estaba narrando. A mi juicio, desde la perspectiva psicosocial discursiva que mostré en los capítulos 1 y 2, sería justamente el acto de hablar lo que les devolvería a los sujetos presos su condición humana (recuerden al que decía “nos convierten en bestias”), y por tanto, considero que allí radicaría parte del trabajo de readaptación social.

Otra de esas prácticas es no permitirse que practiquen el oficio al que desean dedicarse cuando salgan de la cárcel. Más bien la cárcel les impone los oficios que considera que deben saber, como la carpintería. Pero no les da libertad

de escoger a qué se quieren dedicar cuando salgan. Es el caso de un sujeto preso, que en la entrevista contó que al salir de la cárcel quería poner un negocio de hacer tatuajes, para reintegrarse a la sociedad y convertirse en un sujeto socialmente productivo. Pero en la cárcel no lo dejaban practicar su oficio, porque está prohibido que los presos se tatúen. Como él dice:

... No sé porqué no dejan rayar, yo podría sobrevivir afuera haciendo esto porque soy bueno en lo que hago, allá afuera hay muchos locales donde se hace eso, ya es como una moda, no sé porque no me dejan desarrollarme en lo que sé hacer, en lo que me gusta, o sea que sí dibujo y hago repujado y eso, pero no es lo mismo ...

Sin embargo, afuera de las prisiones cualquiera que desee y pague puede tatuarse y aprender a ser tatuador. Esta contradicción pone en jaque la idea de readaptación y ayuda a pensarla de otro modo. Si el tatuaje es una materialización de cosas no dichas, exclusiones, agresiones, afectos, pensamientos, memorias, identidades, experiencias, conocimientos y verdades silenciadas. Si es una alternativa de escritura, de configuración de sí mismo, y de sus relaciones con los otros, que es donde primordialmente ocurre la configuración del pensamiento social. Entonces una alternativa a esta escritura dolorosa sobre el cuerpo sería propiciar que los presos escriban narraciones, cuentos o poesías sobre papel. Cosa que ya estamos haciendo en talleres literarios del CERESO de Salamanca, concebidos y diseñados a raíz de esta investigación. También estamos gestionando la publicación interna de una gaceta elaborada por internos, buscando darle circulación a sus afectos, sus saberes, a su palabra finalmente.

Finalmente, insistir en el carácter activo, rebelde, libertario, creativo y significativo, que a mi parecer, tiene el tatuaje en los sujetos presos que entrevisté. Pienso que este tatuar-se en una cárcel mexicana del siglo XXI, es diferente al ser-tatuado que vivían los esclavos, prisiones y criminales en tiempos de los antiguos egipcios, fenicios, griegos o romanos. También es diferente al ser-tatuado que vivieron las víctimas de los campos de concentración del siglo XX.

Éstos lo vivieron pasivamente, mientras los presos entrevistados por mí se los hicieron por gusto. Las víctimas fueron numeradas con un tatuaje para borrarles sus nombres propios y el lazo social al cual se amarraron al ser bautizados, como explica Velázquez (2013). Pensándolo desde esa lógica, diríamos que contrariamente, los presos del CERESO se tatuaban para rebautizarse, es decir, para tener un nombre propio con el cual mantener el lazo social con los de adentro y los de afuera de la cárcel. En este sentido, el tatuaje en los cuerpos presos del penal de Salamanca sería más acorde al de los Moko Maorí, que sirven para identificar el estatus de alguien en un grupo social, haciéndolo inconfundible.

Por último, decir que las enseñanzas que me aportó mi paso por la Maestría en Psicología Social de la Universidad Autónoma de Querétaro, me permitieron mirar a los cuerpos en internamiento penitenciario de una manera psicosocial, es decir, como sujetos con habla, capacidad de comunicación intersubjetiva e integrantes del pensamiento social, aunque no estuvieran en libertad. Esa perspectiva, permitiría plantear la readaptación social de un modo diferente; lo cual sería tema de otra tesis.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Aguirre, A. y Rodríguez, A. (1995), *Patios abiertos y patios cerrados*, México: Alfaomega marcombo.
- Amuchástegui, A. y Parrini, R. (2007) "Sexualidad, identidad y ciudadanía en el México contemporáneo". Artículo en línea disponible en http://www.metapolitica.com.mx/?method=display_articulo&idarticulo=736&idpublicacion=1&idnumero=48, Fecha de consulta 29 de mayo de 2011.
- Arendt, H. (1958) *La condición humana*, Barcelona: Paidós. (2005).
- Austin, J. (1962), *Cómo hacer cosas con palabras*, Barcelona: Paidós. (1990).
- Baratta, A. (1986), *Criminología crítica y crítica del derecho penal*, México: Siglo XXI.
- Benveniste, E. (1970), "L'appareil formel de l'enunciation", En: A. Rey, *Theories du signe et du sens*, París: Klincksieck. pp. 172-179.
- Bergalli, R. (1980), *La recaída en el delito: modos de reaccionar contra ella*. Barcelona: Sertesa.
- Berger, P. y Luckmann, T. (1983), *La construcción social de la realidad*, Buenos Aires: Amorrortu.
- Billig, M. (1990), "Memoria colectiva, ideología y la familia real británica", En: D. Middleton y E. Edwards (comps), *Memoria compartida. La naturaleza social del recuerdo y del olvido*, Barcelona: Paidós. pp. 77-96.

_____. (1991), *Ideology and opinions: Studies in rhetorical psychology*, London: Sage.

CNN (2012), “El gobierno federal construye 10 penales para solucionar crisis carcelaria”. Artículo en línea disponible en <http://mexico.cnn.com/nacional/2012/02/21/el-gobierno-federal-construye-10-penales-para-solucionar-crisis-carcelaria>. Fecha de consulta 18 de agosto de 2013.

Chávez, J.A. (2011), “El sistema penitenciario en México ¿Una reforma en marcha?” Artículo en línea disponible en <http://revistareplicante.com/el-sistema-penitenciario-en-mexico/>. Fecha de consulta 18 de agosto de 2013.

De Saussure, F. (1945), *Curso de lingüística general*, Buenos Aires: Lozada.

Duranti, A. (1997), *Antropología lingüística*. Madrid: Cambridge University Press. (2000).

Fernández, P. (1994), *La psicología colectiva un fin de siglo más tarde*, Colombia: Anthropos y El Colegio de Michoacán.

Filinich, M.I. (1998) *Enunciación*. Argentina: Eudeba.

Flores, R. (2013), “Da ONG cifra de muertos en el sexenio de Felipe Calderón; suman más de 100 mil.” Artículo en línea disponible en <http://www.imagen.com.mx/da-ong-cifra-de-muertos-en-el-sexenio-de-calderon-suman-mas-de-100-mil> Fecha de consulta 15 de agosto de 2013.

Foucault, M. (1969), *La arqueología del saber*. México: Siglo XXI

_____. (1974-1975), *Los anormales*, México: Fondo de Cultura Económica.

_____. (1975), *Vigilar y castigar*. México: Siglo XXI.

_____. (1978), *La verdad y las formas jurídicas*, Barcelona: Gedisa.

_____ (1996 póstumo), *La vida de los hombres infames*, Buenos Aires: Altamira ediciones.

Freud, S. (1913), "Tótem y Tabú" En: *Obras Completas*, Argentina: Amorrortu. Tomo XIII. (1985).

Friedlander, K. (1950), *Psicoanálisis de la delincuencia juvenil*, Argentina: Paidós.

Ganter, R. (2005), "De cuerpos, tatuajes y culturas juveniles". Artículo en línea disponible en <http://redalyc.uaemex.mx/redalyc/pdf/122/12214102.pdf>, fecha de consulta 28 de abril 2007.

Garfinkel, H. (1967) *Studies in ethnomethodology* . Englewood Cliffs, NJ: Prentice-Hall.

Gergen, K. (1991), *El yo saturado. Dilemas de identidad en el mundo contemporáneo*. Barcelona: Paidós (1997).

_____. (1994), *Realidades y relaciones. Aproximaciones a la construcción social*. España: Paidós (1996).

Giddens, A. (1991), *Modernidad e identidad del yo*, Barcelona: Península.

Goffman, E. (1961), *Internados. Sobre la situación social de los enfermos mentales*, Argentina: Amorrortu.

González, M.A. (2001) “La teoría de las relaciones intergrupales”. En: Marco A. González y Jorge Mendoza (comps.), *Significados colectivos: procesos y reflexiones teóricas*. México: Tec. de Monterrey/ CIIACSO. Pp. 155 a 170.

Halbwachs, M. (1950 póstumo), *Mémoire Collective*, París: Presses Universitaires de France (1968).

Ibañez, T. (1989), “La psicología social como dispositivo desconstruccionista”, En: T. Ibañez (coord.), *El conocimiento de la realidad social*, Barcelona: Sendai. pp. 109-133.

INEGI (2013) Encuesta Nacional sobre Cultura Política y Prácticas Ciudadanas. Información en línea disponible en <http://www.inegi.org.mx/est/contenidos/proyectos/encuestas/hogares/especiales/encup/default.aspx>. Fecha de consulta 17 de agosto de 2013.

Iñiguez, L. (2003) “*El análisis del discurso en ciencias sociales: variedades, tradiciones y práctica*”. En: Lupicinio Iñiguez (ed.) *Análisis del discurso. Manual para las ciencias sociales*. Barcelona: Universitat Oberta de Catalunya. Pp. 83-123.

Lacan, J. (1950), “Introducción teórica a las Funciones del Psicoanálisis en Criminología” En: *Escritos 1*, México: Siglo XXI. (1971).

Maillard, Ch. *La razón estética*. (1988) Barcelona: Laertes editorial.

Marchiori, H. (1975), *Psicología Criminal. Personalidad del delincuente*, México: Porrúa.

Márquez, (2006), Manual del Curso de Capacitación para el Personal que labora en el CERESO de Salamanca, Guanajuato. Material de circulación interna.

- Martín Rojo, L. (1997) "El orden social de los discursos". En: *Discurso Teoría y análisis* N° 21/22. México: UNAM.
- Martínez, J. (2013), "Impunes, más de 98% de delitos en el país: Plascencia". Artículo en línea disponible en <http://www.eluniversal.com.mx/estados/79721.html>. Fecha de consulta 18 de agosto de 2013.
- Morales, H. (1997), "Tatuajes y Rayas" En: Lagunas, M y Sierra M., *Transgresión, creación y encierro*. México: Universidad Iberoamericana.
- Páez, D., Techio, E., Marques, J. y Beristain, M. (2007), "Memoria Colectiva y Social" En: Morales, F., Gaviria, E., Moya, M. y Cuadrado, I. (coords.), *Psicología Social*, Madrid: Mc Graw Hill.
- Pagés, A. (1988), "Fenomen d" adaptacio al medi obert: una experiencia a la S.O. de Lleida" En: *Preso i Comunitat*. Barcelona: Generalitat de Catalunya, Departament de Justícia, Centre de Estudis i Formació.
- Payá, V. (2006), *Vida y muerte en la cárcel. Estudio sobre la situación institucional de los prisioneros*, México: UNAM/Plaza y Valdés.
- Perelman, Ch. (1958), *Tratado de la argumentación*. España: Gredos.
- Pinatel, J. (1969), *¿La prisión puede transformarse en institución de tratamiento?*, Francia: Anales Internacionales de Criminología.
- Piña, M.C. (2004), "El cuerpo un campo de batalla. Tecnologías de sometimiento y resistencia en el cuerpo modificado", En: *El Cotidiano*, vol. 20, n° 126, julio-agosto, México: UAM Azcapotzalco. Artículo en línea disponible en

<http://redalyc.uaemex.mx/redalyc/html/325/32512621/32512621.html> Fecha de consulta 18 de marzo de 2011.

Poder Ejecutivo Federal (2007), Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012. Artículo en línea, disponible en http://www.snieg.mx/contenidos/espanol/normatividad/marcojuridico/PND_2007-2012.pdf. Fecha de consulta 18 de agosto de 2013.

Potter, J. (1996), *La representación de la realidad. Discurso, retórica y construcción social*. España: Paidós (1998).

Presidencia de la República, (2007) “Primer informe de gobierno de Felipe Calderón. Artículo en línea, disponible en http://primer.informe.gob.mx/1.3_SEGURIDAD_PUBLICA/?contenido=159. Fecha de consulta 07 de febrero de 2011.

Puig, M. (1976) *El beso de la mujer araña*. Argentina: Seix Barral.

Reason, Ch. E. y Kaplan, R.L. (1975) “The down the walls? Some functions of prisons”, En: *Crime & Delinquency*, Octubre, pp. 360-372.

Reverte, J.M. (2011) “Biografía Dr. Salillas y el tatuaje”. Artículo en línea disponible en www.gorgas.gob.pa/museoafc/loscriminales/biografias/salillas.html Fecha de consulta 18 de marzo de 2011.

Rivera, C. (2010), *La Castañeda. Narrativas dolientes desde el Manicomio General*, México: Tusquets.

Rorty, R. (1967) *El giro lingüístico*. Barcelona: Paidós/ UAB (1990).

- Salillas y Panzano (1910), "El tatuaje y el destatuamiento en Barcelona". Conferencia en el Ateneo de Madrid el 9 de Junio de 1910". Biblioteca de la Universidad de Barcelona [s.n.], 1910 (Tip. La Académica).
- Schegloff, E. A. (2006). *Sequence organization in interaction: A primer in conversation analysis*. Cambridge: Cambridge University Press.
- Searle, J. R. (1995) *La construcción de la realidad social*. España: Paidós (1997).
- Tatoo Odin (2011) "Historia del Tatuaje" Artículo en línea disponible en http://www.eltatuaje-odin.com/historia_tatuaje.asp Fecha de consulta 18 de marzo de 2011.
- Vera, R. (2009), "La carcelización" en *Proceso*, n°1701, 7 de junio 2009. México.
- Velázquez, A. (2013), *Experiencia concentracionaria: entre la muerte del lenguaje y su testimonio*, México: Fundap.
- Vico, G. (1725), *Autobiografía*, Argentina: Austral. (1948).
- Wetherell, M. y Potter, J. (1992), *Mapping the language of racism*, Oxford: Harvester.
- Wodak, R. (2003) *Métodos de análisis crítico del discurso*. Barcelona: Gedisa.